



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

DOCUMENTO DE PROGRAMA
Award 58273
Proyecto NIC10-72334

**APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y AL DESARROLLO SOSTENIBLE
DE LOS GOBIERNOS TERRITORIALES Y REGIONAL DE LA REGIÓN AUTÓNOMA
DEL ATLÁNTICO SUR (RAAS) DE NICARAGUA
(PANA LAKA II/NUMADA)**

Managua, Nicaragua
Mayo 2010

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Nicaragua Documento de Proyecto

Título: APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS GOBIERNOS TERRITORIALES Y REGIONAL DE LA REGIÓN AUTÓNOMA DEL ATLÁNTICO SUR (RAAS) DE NICARAGUA (PANA LAKA II/ NUMADA)

País: **Nicaragua**

UNDAF Resultado(s)/Indicador(es):

1.3.5. Fortalecida la institucionalidad autonómica de la Costa Caribe para una efectiva gestión de gobierno. Puesta en práctica de un marco integral y multisectorial en las regiones autónomas de la Costa Caribe.

CPAP: Producto(s)/Indicador(es) esperados:

4.1.1. Fortalecida la institucionalidad de la Costa Caribe para una efectiva gestión de gobierno, incluyendo gobiernos regionales, municipales, territoriales y comunales, incluyendo mecanismos de participación política y construcción de ciudadanía promoviendo capacidades para la incidencia, auditoría social y rendición de cuentas.

Actividad(es)/Indicador(es) esperados:

Propuesta de Ley 28, modernización de la institucionalidad autonómica y aprobación de los reglamentos internos de los Consejos Regionales, 2 planes regionales de desarrollo.

Socio implementador: **Consejo Regional Autónomo del Atlántico Sur-CRAAS**

Breve descripción del Proyecto

El proyecto contribuirá al fortalecimiento institucional de los territorios indígenas, afrodescendientes y del Gobierno Regional Autónomo de la RAAS, facilitando la gobernabilidad autonómica y el buen gobierno de ésta región del país. De igual forma, coadyuvará al financiamiento de los planes regionales, territoriales y comunales en estrecha coordinación y complementariedad con los planes del Gobierno de Nicaragua y las municipalidades de la Región.

Período Programa: 2008 – 2012
Resultado Clave del Área (Plan Estratégico): Gobernabilidad Democrática y Medio Ambiente
Atlas Award ID: 58273 (NIC10-72334)
Fecha de Inicio: Junio 2010
Fecha de finalización: Mayo 2013
Fecha reunión PAC: 18 de febrero de 2010
Acuerdos de gestión: NIM

Presupuesto del año 2010	\$120,900.00
Total de recursos requeridos:	\$630,342.00
Total de recursos asignados:	\$630,342.00
• Regulares (TRAC 1)	\$ 60,000.00
• Otros	
o ACCD	\$570,342.00
Aportes en especie (CRAAS)	\$ 15,000.00

(*) Contribución ACCD es de €450,000 (€0.789 x \$1.00 tasa de UN mayo 2010)


Rayfield Hodgson
Presidente
Consejo Regional RAAS



26 MAY 2010

Fecha


Pablo Mandeville
Representante Residente
PNUD



26 MAY 2010

Fecha

Plan Anual de Trabajo

Año: 1

Productos Esperados <i>Línea Base, indicadores asociados y metas anuales</i>	Actividades Planificadas <i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i>	Cronograma				Responsable	Presupuesto Estimado		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuestaria	Cantidad
<p>1.1. Sistema Único de Elecciones Comunitarias y Territoriales a nivel de la RAAS realizado.</p> <p>LB: No existe un sistema único de elecciones comunitarias. Cada comunidad tiene sus propios mecanismos establecidos.</p> <p>Indicador/metás: Sistemas de elecciones funcionando para las elecciones de gobiernos comunitarios pertenecientes a los territorios de Awaltara Luhpia Nani y Laguna de Perlas.</p>	<p>Actividad 1 Realizar diagnóstico Electoral Comunitario Regional</p> <p>Actividad 2 Elaborar Calendario Electoral Comunitario Regional</p> <p>Actividad 3 Implementar mecanismos de Seguimiento, Coordinación y Comunicación.</p>					ET	ACCD	71300	3,000.00

Productos Esperados <i>Línea Base, indicadores asociados y metas anuales</i>	Actividades Planificadas <i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i>	Cronograma				Responsable	Presupuesto Estimado		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuestaria	Cantidad
<p>1.2. Fortalecida la Oficina de Enlace y Registro Comunitario en el Consejo Regional.</p> <p>LB: El consejo regional atiende a los gobiernos comunitarios y territoriales a través de la oficina de atención para la demarcación y titulación y se enfoca sobre todo en certificar y registrar a los gobiernos comunitarios electos</p> <p>Indicador/metas: Institucionalizada y funcionando oficina de enlace que apoya a los gobiernos comunitarios y territoriales en su gestión e incidencia con el CRAAS y otras instancias de gobierno.</p>	<p>Actividad 1 Elaborar planos Arquitectónicos y Presupuesto.</p> <p>Actividad 2 Elaborar Manual de Funcionamiento y Procedimiento.</p> <p>Actividad 3 Equipar Oficina</p>					ET	ACCD	71300	13,134.00

Productos Esperados <i>Línea Base, indicadores asociados y metas anuales</i>	Actividades Planificadas <i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i>	Cronograma				Responsable	Presupuesto Estimado		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuestaria	Cantidad
<p>1.3. Estrategias de desarrollo territorial realizadas.</p> <p>LB: El gobierno territorial de Awaltara Luhpia Nani cuenta con un plan de desarrollo institucional de su gobierno no así del territorio.</p> <p>Indicador/metás: Dos planes de desarrollo territorial que entre otros aspectos alinean y promueven sinergias entre las distintas iniciativas de desarrollo promovidos por distintos actores.</p>	<p>Actividad 1 Elaborar Plan de Desarrollo del territorio Awaltara Luhphia Nani (Hijos e hijas del Rio Grande de Matagalpa)</p> <p>Actividad 2 Elaborar Plan de Desarrollo Territorial Doce Comunidades Indígenas y Afrodescendientes de Laguna de Perlas.</p>					ET	ACCD	71300	16,100.00

Productos Esperados <i>Línea Base, indicadores asociados y metas anuales</i>	Actividades Planificadas <i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i>	Cronograma				Responsable	Presupuesto Estimado		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuestaria	Cantidad
<p>1.4. Reglamentos Internos comunitarios y territoriales, normativas e Instrumentos Financieros finalizados.</p> <p>LB: 8 reglamentos internos correspondientes a comunidades del territorio Awaltara Luhpia Nani, finalizados /un reglamento interno del territorio de Laguna de Perlas finalizado.</p> <p>Indicador/metas: Elaborar 8 reglamentos internos comunitarios más y 1 reglamento territorial. Todos del territorio de Awaltara Luhpia Nani.</p>	<p>Actividad 1 Publicación de 10 Reglamentos Internos comunitarios.</p>					ET	ACCD	71400	14,334.00

Productos Esperados <i>Línea Base, indicadores asociados y metas anuales</i>	Actividades Planificadas <i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i>	Cronograma				Responsable	Presupuesto Estimado		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuestaria	Cantidad
<p>1.5. Fortalecido proceso de Gestión y Traspaso de Gobiernos Comunales y Territoriales.</p> <p>LB: Un gobierno comunitario y cero (0) gobiernos territoriales han realizado procesos de gestión y traspaso con su memoria correspondiente.</p> <p>Indicador/meta: 8 memorias de traspaso de gobiernos comunitarios y al menos 2 memorias de gestión y traspaso de gobiernos territoriales realizadas.</p>	<p>Actividad 1 Apoyar la elaboración de 8 Memorias de Gestión y Traspaso de Gobiernos Comunitarios.</p> <p>Actividad 2 Apoyar la elaboración de 4 Memorias de Gestión y Traspaso de Gobiernos Territoriales.</p>					ET	ACCD	71400	3,200.00

Productos Esperados <i>Línea Base, indicadores asociados y metas anuales</i>	Actividades Planificadas <i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i>	Cronograma				Responsable	Presupuesto Estimado		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuestaria	Cantidad
<p>2.1. Los Centros de Documentación Territorial y Comunitaria funcionando.</p> <p>LB: Un centro de documentación regional y cero (0) centro de documentación comunal y territorial funcionando.</p> <p>Indicador/meta: Dos centros de documentación de los respectivos gobiernos territoriales funcionando abierto y con participación de estudiantes y público en general.</p>	<p>Actividad 1 Apoyar técnicamente a los Centros de Documentación de los Gobiernos Territoriales seleccionados.</p>					ET	ACCD	71400	2,834.00

Productos Esperados <i>Línea Base, indicadores asociados y metas anuales</i>	Actividades Planificadas <i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i>	Cronograma				Responsable	Presupuesto Estimado		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuestaria	Cantidad
<p>2.2. Implementadas iniciativas locales de comunicación regional, territorial y comunitaria.</p> <p>LB: Existe una estrategia de comunicación a nivel regional en proceso parcial de implementación.</p> <p>Indicador / meta: Al menos dos estrategias de comunicación de los gobiernos territoriales en marcha.</p>	<p>Actividad 1 Apoyar técnicamente la elaboración de Boletines y programas radiales comunitarios</p>					ET	ACCD	71400	11,879.62

Productos Esperados <i>Línea Base, indicadores asociados y metas anuales</i>	Actividades Planificadas <i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i>	Cronograma				Responsable	Presupuesto Estimado		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuestaria	Cantidad
<p>2.3. Realizado mantenimiento y Actualización de página Web del Consejo Regional RAAS.</p> <p>LB: Funcionando la pagina Web del CRAAS.</p> <p>Indicador: La página WEB del CRAAS mejora la calidad de su funcionamiento. Refleja además, aspectos de historia y cultura de los pueblos de la Costa Caribe de Nicaragua así como de la agenda de los gobiernos territoriales y comunales.</p>	<p>Actividad 1 Apoyar el mantenimiento y la actualización de la Pagina Web del Consejo Regional RAAS.</p>					ET	ACCD	71400	10,302.09

Productos Esperados <i>Línea Base, indicadores asociados y metas anuales</i>	Actividades Planificadas <i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i>	Cronograma				Responsable	Presupuesto Estimado		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuestaria	Cantidad
<p>3.1. Fortalecido proceso de gestión e incidencia de la Comisión Permanente de la Mujer, Niñez y Adolescencia en los territorios seleccionados.</p> <p>LB: El Consejo Regional RAAS cuenta con una agenda y una política regional para la mujer en la RAAS. Pero no atiende a los gobiernos territoriales.</p> <p>Indicador/meta: Una atención focalizada a los gobiernos territoriales para hacer efectiva la agenda relativa a equidad de género por parte de la Comisión de la mujer del CRAAS.</p>	<p>Actividad 1 Apoyar la elaboración y ejecución del Plan de Trabajo de la comisión de la Mujer, Niñez y Adolescencia en los territorios donde interviene el proyecto.</p>					ET	ACCD	71400	4,000,00

Productos Esperados <i>Línea Base, indicadores asociados y metas anuales</i>	Actividades Planificadas <i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i>	Cronograma				Responsable	Presupuesto Estimado		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuestaria	Cantidad
<p>3.2. Fortalecido proceso de Gestión de la Comisión Permanente de Educación.</p> <p>LB: La comisión Permanente de Educación cuenta con un plan de gestión /agenda parlamentaria pero no cuenta con recursos para incidir sobre su implementación.</p> <p>Indicador/meta: La comisión Permanente de educación realiza gestiones para impulsar su agenda parlamentaria</p>	<p>Actividad 1 Apoyado Técnicamente la Ejecución del Plan de Trabajo de la Comisión de Educación del CRAAS.</p>					ET	ACCD	71400	4,000.00

Productos Esperados <i>Línea Base, indicadores asociados y metas anuales</i>	Actividades Planificadas <i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i>	Cronograma				Responsable	Presupuesto Estimado		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuestaria	Cantidad
<p>3.3. Acuerdos de gobernabilidad para el desarrollo territorial y mecanismos de coordinación implementados.</p> <p>LB: Tres propuestas base de: acuerdo de gobernabilidad; indicadores para transversalizar el enfoque Desarrollo Humano y Derechos Humanos al tema de la competitividad territorial.</p> <p>Indicadores/metas: Tres instrumentos de gobernabilidad consensuados e implementándose.</p>	<p>Actividad 1 Apoyar la elaboración y ejecución de 3 Acuerdos de Gobernabilidad con enfoque de Derechos Humanos y Desarrollo Humano.</p> <p>Actividad 2 Apoyar la elaboración y puesta en marcha 3 Agendas con mecanismos de coordinación</p>					ET	ACCD	71400	12,500.00

Productos Esperados <i>Línea Base, indicadores asociados y metas anuales</i>	Actividades Planificadas <i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i>	Cronograma				Responsable	Presupuesto Estimado		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuestaria	Cantidad
Contratación de Equipos Técnicos; adquisición de artículos de oficina y papelería realizados.	Actividad 1 Apoyar la contratación de personal técnico La compra de e quipos Gastos varios de Oficina y misceláneos					ET	ACCD	71400	21,417.00
Monitoreo, seguimiento técnico y financiero, auditoría y evaluación realizada.	Actividad 2 Realizar visitas de campo, supervisión y contrataciones					PNUD	ACCD	71405	22,188.29
GMS 8%								75100	11,111.00
TOTAL									150,000.00

DOCUMENTO DE PROYECTO

APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS GOBIERNOS TERRITORIALES Y REGIONALES DE LA REGIÓN AUTÓNOMA DEL ATLÁNTICO SUR (RAAS) DE NICARAGUA (PANA LAKA II/NUMADA)

I. CONTEXTO GENERAL

1.1. Antecedentes

El presente proyecto se enmarca dentro del Plan Director de Cooperación para el Desarrollo de la Generalitat de Catalunya el cual es el principal instrumento de planificación estratégica de la política de la Generalitat.

Dentro de este Plan Director se ha considerado, que el Proyecto Pana Laka II/NUMADA se enmarca dentro del Objetivo Estratégico A.4. "Derechos Humanos, Gobernanza Democrática y Fortalecimiento del tejido social", donde se pretende favorecer, en el marco de la promoción de la gobernanza democrática, la inclusión y la transparencia en la toma de decisiones públicas, la garantía y el ejercicio efectivo de todos los derechos humanos, individuales y colectivos y el apoderamiento de los actores y del tejido social con más capacidad de transformación.

Para cumplir con este objetivo el Plan Director se plantean los siguientes objetivos específicos:

- ✓ Promover, defender y difundir el reconocimiento, exigibilidad y ejercicio efectivo de los derechos humanos, con especial atención a los derechos colectivos.
- ✓ Mejorar la participación, la representatividad y el control democrático en los espacios de toma de decisiones públicas y en la elaboración, aplicación y evaluación de políticas públicas socialmente justas y eficaces.
- ✓ Fortalecer las capacidades de incidencia política de los sectores tradicionalmente excluidos de los espacios de toma de decisiones públicas, mediante el apoyo a liderazgos y procesos políticos y sociales renovadores y la promoción de formulas de acción colectiva con capacidad de transformación social.
- ✓ Acompañar los procesos de descentralización y articulación política del territorio y fortalecer institucionalmente los distintos niveles de gobiernos locales, y sub-nacionales para acercar los espacios de toma de decisiones a la ciudadanía y mejorar la provisión y la gestión de servicios públicos.

Basado en estos objetivos el Proyecto Pana Laka II/NUMADA 2010-2012 contribuirá al fortalecimiento institucional de los Territorios Indígenas, Afrodescendientes y del Gobierno Regional Autónomo de la Región Autónoma del Atlántico Sur de Nicaragua, facilitando la gobernabilidad autonómica, el buen gobierno y la sostenibilidad financiera en el mediano plazo. De igual forma, coadyuvará al financiamiento de los Planes Regionales, Territoriales y Comunales en estrecha coordinación y complementariedad con los Planes del Gobierno de Nicaragua y las municipalidades de la Región. Los principales enfoques de esta iniciativa será, el de Derechos Humanos, con énfasis en el impulso de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el enfoque de género en comunidades multiétnicas, y la Gestión para la Reducción de Riesgos.

Logros y Dificultades del Proyecto Pana Laka , Fase I

El objetivo fundamental del Proyecto Pana Laka en su primera fase (2007-2009) fue consolidar la gobernabilidad y el buen gobierno en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua a través del fortalecimiento de la institucionalidad autonómica. Uno de sus ejes fundamentales fue contribuir al mejoramiento de la comunicación y la coordinación interinstitucional en los diferentes niveles de gobierno, desde el comunitario hasta el nacional, sin embargo este proceso aun requiere seguir abordándose de manera continua, debido a los constantes cambios en los distintos niveles de gobierno, siendo uno de los principales hallazgos durante la ejecución de la primera fase la poca o nula coordinación intergubernamental.

En el caso de la Región Autónoma del Atlántico Sur se lograron significativos avances de acuerdo a los objetivos y resultados programados, sin embargo es necesario señalar los siguientes hallazgos, en los cuales aun se requiere de procesos de acompañamiento y seguimiento y que se consideran necesarios retomarlos durante una Segunda Fase:

Impactos y Resultados

El Impacto del Proyecto Pana Laka en su primera fase se reflejó en cuatro aspectos fundamentales que se enumeran a continuación, definiéndose también algunos resultados concretos:

a) Fortalecimiento de los Gobiernos Comunales y Territoriales

Los recién creados Gobiernos Territoriales, han venido a fortalecer las iniciativas autonómicas regionales. Sin embargo, este nuevo nivel de gobierno, junto con los Gobiernos Comunales requiere de fortalecimiento de capacidades, para ejercer plenamente sus deberes y derechos como órganos de gobierno autónomo.

Considerando que el Proyecto Pana Laka en su primera fase, realizó su intervención en dos territorios que comprendían un total de 18 comunidades indígenas y afrodescendientes, a través de diferentes acciones como territorios y comunidades individuales, es necesario todavía impulsar el fortalecimiento de estos Gobiernos Comunales y Territoriales, tomando en cuenta los principales resultados que se obtuvieron en la primera fase del Proyecto y que incluyo los siguientes aspectos:

Principales Resultados:

1. Diseñado e implementado un programa de capacitación integral para las Autoridades Regionales, Municipales y Comunales en La Desembocadura del Rio Grande y Laguna de Perlas, en aras de mejorar la coordinación y comunicación entre los diferentes niveles de Gobierno.
2. Formulados planes municipales y comunales para prevenir, mitigar y atender desastres en el marco de la Gestión de Riesgo, considerando la alta vulnerabilidad ambiental en las comunidades asentadas en el radio de intervención del Proyecto.
3. Elaborado un Plan de Gestión para los Gobiernos Territoriales de los Hijos e Hijas del Rio Grande de Matagalpa y las Diez Comunidades Indígenas y Afrodescendientes de Laguna de Perlas, como base fundamental para definir la visión de estos Gobiernos.
4. Suscrito acuerdo interinstitucional entre el Consejo Regional Autónomo del Atlántico Sur y los Gobiernos Territoriales Hijos e Hijas del Rio Grande de Matagalpa y Doce Comunidades Indígenas y

Afro descendientes de la Cuenca de Laguna de Perlas, en términos de Fortalecimiento Institucional y en búsqueda del mejoramiento de las relaciones entre estos entes gubernamentales.

5. Elaborado y diseñado el Modelo de Gestión y Traspaso de Autoridades Comunales en la Comunidad Indígena de Tasbapaunie – Laguna de Perlas, considerada una de las comunidades con mayor nivel de gestión.
6. Elaborado diseños y presupuestos para obras de infraestructura en los Gobiernos Comunales, Territoriales y Regionales de la RAAS, como parte fundamental del Fortalecimiento Institucional.
7. Restauradas y brindado apoyo para el mantenimiento de las Oficinas del Gobierno Comunal de Tasbapaunie, Karawala y Sandy Bay, de acuerdo a los intereses y objetivos de la Junta Directiva Comunitaria y acorde con los objetivos del Proyecto Pana Laka.
8. Construir las Oficinas del Gobierno Territorial de las Diez Comunidades Indígenas y Afrodescendientes de Laguna de Perlas.
9. Elaborar una propuesta de Calendario Electoral Comunitario, como base de procesos de Gobernabilidad Democrática en las Comunidades Locales.

b) Comunicación y coordinación intergubernamental

Se logró evidenciar y profundizar lo mencionado en el Documento de Programa (2007-2009) en su primera fase que menciona que los municipios no guardan una relación política y social acorde con la realidad comunal – territorial y esto ha sido una fuente importante de potenciales conflictos, no obstante el proyecto atendió esta controversia municipal, territorial y comuna de manera adecuada, generando mecanismos claros y efectivos de comunicación. Un aspecto pendiente, es la falta de mecanismos instituidos para garantizar la representación y la comunicación entre los Territorios o Comunidades Indígenas y los Gobiernos Municipales. El nivel de comunicación entre la comunidad y la Región deberían ser el mecanismo adecuado para organizar y ejercer el poder ciudadano dentro del Régimen de Autonomía, sin embargo este nivel de comunicación y vida autonómica es el menos desarrollado y cuenta con los menores niveles de recursos para funcionar.

El Proyecto Pana Laka, en su primera fase, creó las bases conceptuales y mecanismos para mejorar la coordinación intergubernamental, aunada a un proceso de comunicación y divulgación de acciones concernientes al quehacer cotidiano de la institución, tratando de resaltar aquellos aspectos enfocados a las relaciones entre la población y las autoridades gubernamentales. En este sentido fue posible obtener los siguientes resultados:

Principales Resultados:

1. Diseñar, consultar, validar, legalizar e implementar el Sistema de Planificación Regional de la Región Autónoma del Atlántico Sur, donde se consideran los diferentes niveles de Gobierno y se establecen los respectivos mecanismos de coordinación interinstitucional desde el nivel comunitario hasta el nivel nacional, considerando los niveles municipales y regionales.
2. Diseñar e implementar una Estrategia Integral de Comunicación y Divulgación con Enfoque de Género e Interculturalidad del Consejo Regional Autónomo del Atlántico Sur, en la cual se define aspectos relacionados a la Imagen Corporativa Institucional y la importancia de las comunidades indígenas dentro del Régimen Autonómico, esto incluyó dos aspectos importantes:

- i) El Diseño de una Campaña de Audio y Video sobre la Gestión del Consejo Regional Autónomo.
 - ii) El Diseño y Elaboración de Logos y Emblemas de las Instituciones Autonómicas de la Región Autónoma del Atlántico Sur.
3. Diseñar y poner en línea la página Web del Consejo Regional Autónomo del Atlántico Sur. En la página web se ha logrado reflejar los aspectos institucionales desde su creación, las resoluciones y ordenanzas regionales, las certificaciones de Juntas Directivas Comunitarias y el papel de las Secretarías de Gobiernos, sus presupuestos ordinarios y de inversión pública como un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.

c) El Sistema de Financiamiento Autonómico

El Sistema de Financiamiento de la Autonomía de las Regiones Autónomas ha resultado ser una temática compleja de desarrollar por las propias características a como se ha concebido dicho proceso y el cual primordialmente está enfocado a la elaboración del Plan de Arbitrios Regional y el Fondo Especial de Desarrollo y Promoción Social.

Una premisa básica sobre la que se sustenta el tema de la capacidad y oportunidad que pueda tener el modelo autonómico para ser exitoso se refiere a contar con un modelo de financiamiento, que de manera clara permita el funcionamiento adecuado del régimen de autonomía. En la región circulan recursos financieros tanto de la cooperación internacional como del gobierno nacional, que se implementan sin armonía, desencadenando una dispersión y fragmentación paralizante en la región y por otro lado estos recursos no están alineados con las prioridades regionales.

Pana Laka en su primera fase contribuyo en la creación del Marco Conceptual del Plan de Arbitrios de las Regiones Autónomas, considerando los diferentes criterios y opiniones de expertos, políticos y actores de relevancia institucional que abarcaron todos los aspectos para posteriormente elaborar una propuesta de Reglamento o Anteproyecto de Ley. Con el Proyecto Pana Laka II/NUMADA (2010-2012), se proporcionará asistencia técnica para introducir ese ante proyecto de ley en la Asamblea Nacional para su discusión y eventual aprobación. Durante esta fase y considerando la complejidad de la temática se trabajo conjuntamente con otros organismos de cooperación como Procaribe, financiado por la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional y con el Proyecto de Modernización de la Asamblea Nacional – PNUD quienes tienen un mayor nivel de coordinación con los Diputados de la Asamblea y en el marco del Convenio firmado con los Consejos Regionales establecerlo como un punto de prioridad para las Regiones Autónomas.

El Sistema de Financiamiento Autonómico, igualmente ha resultado ser una temática compleja que requiere de varias etapas para su concretización y de esfuerzos entre diferentes instituciones y actores regionales interesados en la implementación del mismo y que pueda conllevar a una descentralización efectiva de las finanzas publicas regionales, considerando además los niveles de recaudación de impuestos por instituciones como la DGA, DGI y Aeropuertos Locales.

Principales Resultados

1. Bases Técnicas y Jurídicas para la elaboración de una Política Tributaria Regional en la que se han considerado ingresos en concepto de aprovechamiento de recursos naturales a partir de un año base, las transferencias regionales y municipales, las recaudaciones fiscales y elementos para el monitoreo de recursos naturales y su conversión en capital financiero.

2. Propuesta sobre el funcionamiento del Fondo de Desarrollo y Promoción Social – FEDEPROS, principalmente para el manejo de recursos financieros que sirvan como fondo semilla para la ejecución de programas y proyectos regionales.

d) Modernización de la gestión institucional de los Consejos Regionales

Durante la ejecución del Proyecto Pana Laka en su primera fase se contribuyó significativamente a fortalecer al Consejo Regional Autónomo de la RAAS, en términos de equipamiento, infraestructura y Asistencia Técnica que mejorara los niveles de gestión institucional. Sin embargo, se logró evidenciar que dichas instituciones aun requieren fortalecer sus capacidades técnicas, organizativas y de funcionamiento, considerando que se requiere mejorar el sistema de financiamiento interno de sus Comisiones Permanentes y Especiales que les permita optimizar a sus miembros llevar a cabo una gestión legislativa austera y apegada a sus funciones como representantes de la población de la Costa. Los presupuestos regionales aprobados por la Asamblea Nacional son insuficientes, lo que no permite destinar recursos financieros para el funcionamiento de las mismas. El acompañamiento técnico, organizativo y logístico para el trabajo de las Comisiones aun sigue siendo una temática que se debe abordar enfocadas a las Agendas Legislativas y parlamentarias de cada Comisiones, Gestión de Proyectos a nivel de cooperación externa.

Principales Resultados:

1. Mejoramiento de la Infraestructura del Consejo Regional Autónomo mediante la remodelación de la Oficina de Atención al Público y Ciudadanía, Oficinas de la Presidencia y el Centro de Documentación e Información Legislativo.
2. Apoyo Técnico, Logístico y Financiero a la Comisión de la Mujer, Niñez y Adolescencia, cuyo principal producto fue la gestión de un proyecto de cooperación con Andalucía, España por un periodo de tres años.
3. Apoyo Técnico, Logístico y Financiero para el funcionamiento de las Oficinas de Apoyo a las Comisiones de Trabajo del Consejo Regional.
4. Elaboración de la Memoria de Gestión Institucional de la IX Legislatura (2006 – 2008) del Consejo Regional Autónomo de la Región Autónoma del Atlántico Sur, como un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.
5. Creación del Centro de Información y Documentación Legislativa del Consejo Regional RAAS, donde se ha puesto a la disposición documentación de carácter relevante y de utilidad para estudiantes y consultores.
6. Creación de la Plataforma Tecnológica para el Centro de Información Regional, que representa una parte importante para el montaje de un Sistema de Información Estadístico y Cartográfico Regional que sirva para proveer información de línea base para la toma de decisiones a las Autoridades Regionales.
7. Construcción de una Sala de Reuniones y Oficina de Atención al Público del Consejo Regional Autónomo del Atlántico Sur, como parte del Fortalecimiento al funcionamiento de las quince Comisiones de Trabajo del Consejo Regional.

e) Coordinaciones Interinstitucionales

La ejecución de acciones y coordinaciones interinstitucionales en el marco del Proyecto Pana Laka en su primera fase, permitió identificar una serie de necesidades y oportunidades a nivel del Consejo Regional Autónomo y de los Gobiernos Territoriales y Comunales que requieren de recursos financieros y Asistencia Técnica para avanzar en la modernización del Proceso Autonómico de las Regiones Autónomas y lograr la sostenibilidad financiero de dicho proceso.

La primera fase del Proyecto Pana Laka contribuyó a superar muchas de las debilidades en los diferentes niveles de gobierno. Sin embargo, aun se requiere continuar impulsando los procesos de Gobernabilidad Local y Coordinación Interinstitucional ante los principales retos planteados como son los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En este sentido es necesario mencionar que el Proyecto Pana Laka, en su primera fase, lideró la coordinación de acciones con otros proyectos de cooperación, con lo cual se obtuvieron conjuntamente los siguientes resultados:

Con el Programa Procaribe de la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional/ASDI:

- a. La firma de Acuerdos de Colaboración y Coordinación para Desarrollar las siguientes actividades en el marco de ambos proyectos:
 - ✓ Implementación del Centro de Información Regional a través de la Asistencia Técnica para el Cableado Estructurado para el establecimiento de la Red Interna del Consejo Regional.
 - ✓ Seguimiento al proceso de Creación de la Pagina Web del Consejo Regional.
 - ✓ Discusión y Análisis conjunto de Términos de Referencia para el Diseño e Implementación del Plan de Arbitrios Regional de la Región Autónoma del Atlántico Sur.
 - ✓ Apoyo para la Consulta y Validación del Sistema de Planificación Regional en la RAAS.

Con el Programa de Modernización de la Asamblea Nacional/PNUD:

- ✓ La contratación de Servicios de Consultoría para la Elaboración de Diseños y Planes de Inversión para Obras Físicas en el Edificio del Consejo Regional.
- ✓ El Desarrollo y Hospedaje del Sitio Web del Consejo Regional del Atlántico Sur.
- ✓ El Mejoramiento del Edificio del Consejo Regional en lo que respecta a los Servicios Agua Potable, Sistemas Sanitarios y la Construcción de una Sala de Trabajo para las Comisiones permanentes del CRAAS.
- ✓ Asistencia Técnica para la Elaboración de la Agenda de las Mujeres, la Agenda Parlamentaria y la Política de Equidad de Género en la RAAS.
- ✓ Proceso para la Aprobación del Reglamento Interno del Consejo Regional Autónomo del Atlántico Sur.
- ✓ La adquisición de equipos de computación y mueblería para mejorar las condiciones de trabajo de las Comisiones Permanentes del Consejo Regional de la RAAS.
- ✓ Diseño, Consulta y Aprobación del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Regional Autónomo.

Con el Proyecto F-ODM Revitalización Cultural y Desarrollo Productivo Creativo (UNESCO), Proyecto Voz Joven (UNFPA):

El Proyecto Pana Laka en su primera fase, ha establecido coordinaciones con otros programas del Sistema de Naciones Unidas a través del Proyecto "Ventana de Cultura" con la UNESCO y el Proyecto "Voz Joven", donde las Autoridades del Gobierno Territorial de las Diez Comunidades Indígenas y Afrodescendientes, han dispuesto las Oficinas del Gobierno Territorial, construidas con fondos del Proyecto Pana Laka para

que sirva como sede de la Casa Museo de Cultura dentro del F-ODM de Revitalización Cultural y Desarrollo Productivo Creativo y como sede de la Comisión de la Juventud de Laguna de Perlas con el Proyecto Voz Joven.

De igual manera el Equipo Técnico y Administrativo del Proyecto Pana Laka ha asistido técnicamente a los Proyectos de FODM Revitalización Cultural y Proyecto Voz Joven, en términos administrativo y de elaboración de Términos de Referencia para iniciar ambos proyectos.

Con la Bluefields Indian and Caribbean University (BICU):

Con la Universidad BICU, se logró firmar 3 convenios de colaboración entre el Consejo Regional RAAS a través del Proyecto Pana Laka y la Bluefields Indian and Caribbean University-BICU para acompañar técnicamente a las comunidades de La Desembocadura del Río Grande de Matagalpa obteniendo los siguientes productos y resultados:

- 1) Un Plan de Capacitación para Autoridades Regionales, Municipales, y Comunales de la Desembocadura del Río Grande de Matagalpa.
- 2) La elaboración de un Diagnóstico sobre los instrumentos de gestión y planificación para las Comunidades de Sheran Sandy Bay, La Barra, Karawala, La Esperanza, Walpa, Kara, Guadalupe y Company Creek.
- 3) La elaboración de Reglamentos Internos de las Comunidades de Sheran Sandy Bay, La Barra, Karawala, La Esperanza, Walpa, Kara, Guadalupe y Company Creek.
- 4) La elaboración del Reglamento Interno del Gobierno Territorial "Hijos e Hijas del Río Grande de Matagalpa".

Conjuntamente con la Universidad BICU, el Consejo Regional, a través del Proyecto Pana Laka y con fondos de la ACCD realizó el lanzamiento del Libro "Padres y Madres de la Autonomía", el cual es un compendio que reúne a cada uno de los fundadores del Proyecto Autonomático de las Regiones Autónomas y donde se reflejan los antecedentes del proceso.

Con la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua:

Con la Universidad URACCAN se suscribió un Convenio para diseñar e Implementar un Programa de Capacitación Integral para las Autoridades Comunales, Municipales, Territoriales y Regionales de Laguna de Perlas. En conjunto con la Procuraduría de los Derechos Humanos e Indígenas de la RAAS, se publicó una serie de ejemplares didácticos sobre la Ley de Autonomía y su Reglamento, la Ley de Régimen de Propiedad Comunal y la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos Indígenas.

1.2. Contexto Socioeconómico

La Región Autónoma del Atlántico Sur, tiene una población de 306,510 habitantes, de los cuales 74,260 son indígenas y afro-descendientes es decir un 24% del total. La RAAS tiene una superficie de 27,260.1 Km², y está integrada por 12 municipios que son: La Cruz del Río Grande de Matagalpa, La Desembocadura de Río Grande de Matagalpa, El Tortuguero, Laguna de Perlas, Paiwas, El Ayote, El Rama, Nueva Guinea, Muelle de los Bueyes, Kukra Hill, Corn Island y Bluefields. La región es multi-étnica y multi-cultural habitada por pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas como son los Miskitu, Sumu-Mayangna, subgrupo Ulwa, Rama, Creoles, Garífuna y Mestizos. No obstante, la forma tradicional de

división territorial indica que en la RAAS existen los territorios Ulwa, denominados Awaltara Luhpia, Tasba Pauni, Garífuna-Miskitu-Creole y Rama.

Además, en esta región se contabiliza un gran potencial de recursos naturales destacando los pesqueros, hídricos, forestales y mineros. No obstante, en esta región se registran las brechas más grandes de pobreza, a pesar de tener uno de los mayores potenciales en recursos naturales del país. Ocho (8) de los veinticinco (25) municipios más pobres de Nicaragua se encuentran en ésta región, con bajos Índices de Desarrollo Humano¹. De un rango de 0 a 1, la RAAS tiene un 0.454. Un aspecto que las caracteriza es la limitada infraestructura de comunicaciones, energía, red vial y de servicios sociales.

Una de las complejidades que enfrenta la Región Autónoma del Atlántico Sur es su extensión territorial, con una población altamente dispersa. En el territorio, la falta de vías de acceso terrestre y presencia de extensos ríos que sirven para interconectarse poblaciones, hace que los costos de operación y transporte sean elevados, y que en términos económicos el costo de los bienes y servicios sea mucho mayor con relación a otras regiones y departamentos del país.

1.3. Contexto institucional

Se ha considerado que desde la instauración de los Consejos y Gobiernos Regionales en 1990, los esfuerzos por contribuir a la gobernabilidad, comunicación y coordinación entre los diferentes niveles de gobierno existentes en un mismo territorio han sido nulos y en muchos casos inexistentes y el proyecto Pana Laka ha venido contribuyendo a superar esta debilidad. Sin embargo son procesos de largo plazo y que requieren de procesos de acompañamiento, capacitación y asesoría técnica, en la que se involucre a las Universidades Regionales como formadoras de recursos humanos.

En términos institucionales, no existe un mecanismo formal de comunicación entre los distintos niveles de gobierno, (comunal, territorial, municipal y regional), lo cual ha ocasionado el fracaso de proyectos de importancia para las comunidades, desconfianza y conflicto entre las autoridades. Los Gobiernos Comunales y Territoriales han considerado que se carece de un sistema de información y comunicación a la población lo que no ha permitido fiscalizar las gestiones de sus líderes. Como resultado, se han generado cambios constantes en las estructuras comunitarias así como decisiones inconsultas e intervenciones desde los niveles de Gobierno Central, Regional y Municipal que afectan negativamente a las comunidades por no tomar en cuenta los intereses comunitarios.

Como un ejercicio real de un proceso democrático y transparente, las autoridades comunales están en la obligación de involucrar a sus comunitarios a través de las asambleas comunales para la toma de decisiones, principalmente en el otorgamiento de permisos para el aprovechamiento de los recursos naturales, y cuyo usufructo debe ser utilizado para proyectos sociales dentro de la comunidad. En muchos casos ha existido una limitada participación y desinterés de los comunitarios en las asambleas comunales como máxima autoridad de una comunidad indígena, en el quehacer de sus gobernantes. Eso ha provocado que los comunitarios carezcan de la información necesaria acerca del trabajo que realizan sus representantes.

Estos Gobiernos también enfrentan una serie de limitaciones económicas, de infraestructura, materiales y equipos. De igual manera, carecen de espacios y locales de trabajo para reuniones comunitarias, resguardo de documentos, administración de la justicia así como de medios de comunicación y transporte.

¹ El índice de desarrollo humano mide principalmente el acceso a salud, educación e ingreso económico.

Por otro lado la interferencia de los partidos políticos en forma directa en la administración de las comunidades indígenas y afrodescendientes del territorio ha provocado el nombramiento de Síndicos que responden a intereses exógenos. Esa situación ha generado la destitución de algunas autoridades comunales que no comparten sus ideologías políticas, provocando inestabilidad en las autoridades comunales. En consecuencia, se afecta un proceso de gestión continua así como los procesos de traspaso entre una autoridad y otra. La discontinuidad ha provocado duplicidad de esfuerzos y una deficiente gestión y coordinación con otros niveles de los gobiernos regionales, nacionales, municipales, territoriales y comunitarios.

Las autoridades territoriales y comunitarias, carecen de un reglamento escrito, que regule eficientemente (la función, forma de elección, administración, etc.) de dicho órgano de gobierno. Sin embargo, hay avances de algunas comunidades en tal sentido puesto que han dado pasos hacia la elaboración y publicación de sus reglamentos internos.

La creación de los Gobiernos territoriales ha generado un nuevo conflicto con las Autoridades Municipales, a nivel de competencias sobre el territorio. Los municipios, tienden a ser una expresión más de la estructura jerárquica y centripeta del gobierno central y su organización y políticas responden exclusivamente al marco legal que rige a los 153 municipios del país. El Gobierno Territorial pretende tener una expresión más participativa porque apunta a involucrar a los dirigentes de cada una de las comunidades existentes en su territorio. En cambio, los Concejales Municipales son escogidos por circunscripción del municipio resultando menos representativos de las comunidades existentes e insuficientes para realizar una gestión más incluyente y representativa.

Sin embargo, los Gobiernos Territoriales de reciente creación a partir de la aprobación de la Ley 445 que rige la propiedad comunal también requieren de un fortalecimiento institucional en términos de infraestructura, creación de nuevas capacidades, resoluciones de conflictos, sistemas de información y comunicación en función de la administración de sus territorios y recursos naturales y mejorar sus niveles de coordinación con el municipio.

Para abordar el tema de la relación territorio-municipio-región, se debe considerar dos aspectos importantes: a) Los gobiernos comunitarios han existido en sus aspectos básicos tradicionalmente. Sin embargo, son de reciente creación, están integrados por líderes comunitarios y están enfocados casi exclusivamente a procesos de demarcación y titulación y b) Existe falta de comunicación entre los Concejales Regionales electos con sus electores.

A nivel de la Coordinación Regional de Gobierno y el Consejo Regional, si bien es cierto que se ha logrado avanzar en términos de la institucionalidad autonómica, a través de la creación y funcionamiento de diversas Secretarías, los conflictos entre las dos instancias generadas por factores de carácter político han prevalecido, principalmente por la poca claridad en términos de competencia institucional. A pesar de que el Reglamento de Autonomía establece el carácter ejecutivo de la Coordinación de Gobierno y a su vez el carácter legislativo del Consejo Regional, el traslape de funciones ha sido evidente.

El Sistema Autonómico de las Regiones del Caribe de Nicaragua, es un sistema quasi parlamentario que necesita ser fortalecido especialmente en la definición de competencias del Consejo y de la coordinación de gobierno regionales. El traslape y confusión en las competencias institucionales, ha provocado tensiones y desgastes institucionales y políticos entre ambas instancias, especialmente en las figuras de la presidencia del consejo regional y del Coordinador de Gobierno. En la RAAS, ambas figuras tienen que estar en un constante proceso de negociación para evitar ser destituidas por intereses de carácter político

partidario ajenos a los intereses regionales o comunitarios. Una de las alternativas trabajadas a través del Proyecto Pana Laka y del Proyecto de Modernización de la Asamblea Nacional, ha sido formular y aprobar un Reglamento Interno que logre definir mejor las competencias de ambas instancias y solventar los vacíos y debilidades existentes sobre el tema en la legislación existente.

1.4. Justificación Pana Laka II/Numada

Considerando los objetivos del Plan Director de la Generalitat de Cataluña, el impacto y los resultados obtenidos por el Proyecto Pana Laka en su primera fase, el contexto socioeconómico y contexto institucional de la RAAS, se considera que Pana Laka II/ NUMADA, debe continuar impulsando un proceso de fortalecimiento de capacidades locales a partir de las experiencias exitosas en los niveles comunitarios, territoriales y regionales. Sin embargo, luego de haber acompañado por un ciclo de tres años este proceso se requieren realizar ajustes en la intervención original, considerando aquellas debilidades y fortalezas y priorizando los aspectos que puedan generar un mayor impacto en el proceso de gobernanza y gobernabilidad local de las Regiones Autónomas.

Esta propuesta pretende partir de aspectos convergentes entre diversas secretarías del consejo regional y la coordinación de gobierno (Secretaría del Consejo Regional, la Secretaría de Asuntos Comunales y Municipales del Gobierno Regional) y las Juntas Directivas de los Gobiernos Comunales y Gobiernos Territoriales. Esas instancias representan un punto focal dentro del proceso de Gobernabilidad Comunitaria, en el sentido que los procesos de Gobernabilidad en las comunidades se inician en sus elecciones ordinarias comunitarias, donde el Consejo y Gobierno Regional es fundamental para los procesos de certificación de directivas comunales y acompañamiento a los procesos de planificación comunitaria y de administración de sus recursos naturales.

El proceso previamente descrito, sirvió para que el Proyecto Pana Laka en su primera fase diseñará una propuesta de Calendario Electoral Comunitario, derivado de elecciones realizadas durante años previos y donde se definen los elementos de la Autoridad Comunitaria. Las responsabilidades de esta Autoridad Comunitaria suponen una serie de responsabilidades en términos de administración geográfica, administración de justicia, administración de programas y proyectos en el ámbito comunitario.

A ese esfuerzo desde el nivel comunitario hacia el nivel regional, es necesario plantearse un esfuerzo desde la región hacia el nivel nacional. En ese sentido, el proyecto de modernización del Consejo Regional representa un paso adelante de los procesos de fortalecimiento institucional, porque incluye aspectos relevantes de la institucionalidad autonómica que llevan a dar una apertura a procesos vinculados con la población así como a definir políticas, programas y acciones para crear un Consejo y Gobierno Regional facilitadores de procesos. Este trabajo desde la región al resto del país exige impulsar procesos y alianzas con universidades locales, instituciones estatales y medios de comunicación.

La modernización del Consejo en términos de función pública deberá establecer una gestión coordinada entre las Secretarías del Gobierno Regional y las Comisiones de Trabajo, ya que durante la experiencia del Proyecto Pana Laka en su primera fase se observó a las comisiones de trabajo del Consejo realizando trabajos de carácter ejecutivo y varias secretarías de la Coordinación de Gobierno infuncionales.

Tanto el fortalecimiento de los Gobiernos Comunales y Territoriales, como la modernización de la función pública del Consejo y Gobierno Regional, deberán permitir sentar las bases de una Autonomía verdadera donde converja la comunicación desde el nivel comunitario, hasta el nivel nacional, siendo el nivel regional el articulador e impulsor del desarrollo de la región autónoma.

Por tanto, el Proyecto Pana Laka II/NUMADA, tendrá como objetivo que sus productos y resultados proporcionen la base para articular, facilitar e intermediar procesos entre el nivel comunitario/territorial, municipal, regional y el nivel nacional, a fin de fortalecer la institucionalidad autonómica.

1.5. Resultados de Evaluación Intermedia

En el año 2008 se realizó una evaluación intermedia del Proyecto Pana Laka en su primera Fase, con la representación de delegados de la ACCD y del PNUD. En esta evaluación intermedia, se hizo una valoración de la intervención, resaltando algunas acciones factibles de desarrollar en futuras intervenciones y que se detallan con mayor alcance en el presente documento de proyecto:

- ✓ Relaciones de coordinación entre el Consejo Regional y la Coordinación de Gobierno.
- ✓ Relaciones de coordinación entre el Gobierno Regional Autónomo y las Comunidades Indígenas.
- ✓ El Fortalecimiento de los Gobiernos Territoriales y Comunitarios con enfoque Gerencial y auto sostenible.
- ✓ Implementación del Centro de Información Regional que incluye Centros de Documentación Territoriales y Comunitarios.
- ✓ Procesos de Demarcación y Titulación Territorial y Comunitario.
- ✓ El Sistema de Financiamiento Autonómico.

II. II. MARCO ESTRATÉGICO

2.1 Planes y programas nacionales y regionales

El Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) constituye el documento rector de las políticas económicas y las estrategias del Gobierno para combatir la pobreza en Nicaragua. El PNUD apoya decididamente el planteamiento que se recoge en éste documento y ha definido de manera conjunta un Programa de Acción de País (CPAP siglas en inglés) orientado a respaldar la implementación del plan nacional de desarrollo humano.

El Plan de Desarrollo Humano reconoce a la Costa Caribe como una de las zonas más pobres del país y propone concentrar esfuerzos en esa región a través de: a) Un Programa de Reactivación productiva (PRP) con el fin de aumentar y mejorar las condiciones de producción en la región; b) la descentralización de la salud, fortaleciendo el sistema de salud y con ello, mejorar los niveles de nutrición y vida de las personas pobres; c) la demarcación y titulación de los territorios indígenas; d) la mejora de las vías de comunicación terrestre, acuática y aérea, que incluye la mejora de los servicios de transporte. Además, el PNDH establece algunas políticas, como por ejemplo el proyecto hambre cero que contempla la entrega de 10 mil bonos productivos adaptados a la realidad de las comunidades de los pueblos indígenas y afro descendientes de la Costa Caribe, orientados a contribuir con el rescate de la seguridad y soberanía alimentaria de estos pueblos de las regiones autónomas.

El Gobierno de Nicaragua concibe las Estrategias de Desarrollo Regional previamente elaboradas, como un aporte al proceso de definición concertada del Plan Nacional de Desarrollo Humano, el cual cuenta con un apartado especial que en sí constituye el Plan de Desarrollo de las Regiones Autónomas del Caribe Nicaragüense, en Ruta hacia el Desarrollo Humano (PDRAH). El mismo tiene como objetivo articular las políticas nacionales con las aspiraciones regionales construyendo un consenso nacional-regional alrededor de las prioridades y necesidades de las comunidades de la Costa Caribe, en correspondencia con los planteamientos de las Estrategias Regionales de Desarrollo de la RAAN y de la RAAS, teniendo como horizonte mínimo los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

El PDRAH se convierte en sí, en una plataforma para hacer visibles y más efectivas, las estrategias de alineación, armonización y apropiación en la Costa Caribe y en un mecanismo de consenso entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales Autónomos Norte y Sur. Este mecanismo tripartito de planificación y definición de prioridades para la inversión es un modelo nuevo, que aunque todavía frágil y naciente, representa el primer reconocimiento por parte del Gobierno Nacional de la realidad autonómica regional que necesita ser promovido y fortalecido.

El PDRAH también representa un aporte a la armonización y alineación. Actualmente, apuesta a formar una mesa territorial para impulsar el proceso de armonización, alineación y apropiación que adapta el concepto Sectorial Wide Approach (SWAP) a la especificidad de las regiones autónomas de la Costa Caribe. Tal es el caso del Sistema Regional de Salud, Sistema de Educación Regional (SEAR) y el Modelo Productivo Regional, que junto al Plan Regional de Transporte e Infraestructura y el Plan Regional de Medio Ambiente complementan los esfuerzos concentrados en el PDRAH. Este plan también propone un proceso más efectivo de descentralización, devolución y regionalización del ente público.

Un importante lugar ocupa la necesidad de establecer mecanismos más efectivos de coordinación entre las agencias de cooperación internacional, multilateral, bilateral y no gubernamental y sus contrapartes nacionales. Por ello este, programa apuesta a disminuir la dispersión y el traslape de acciones mediante la

promoción de una mesa de coordinación de cooperación, que será antesala para el impulso y soporte financiero de las mesas sectoriales de Caribe.

Tanto las estrategias de país y de las regiones (RAAN y RAAS) así como los planes municipales, coinciden en la necesidad de fortalecer las capacidades gerenciales locales, la gobernabilidad democrática y las prácticas de un buen gobierno como condición para alcanzar las metas del desarrollo sostenible.

2.2 Estrategia del programa

El programa contribuirá y complementará la estrategia de los Gobiernos, Nacional, Regional, Municipal, Territorial y Comunal de impulsar el desarrollo humano sostenible, partiendo de las necesidades y problemáticas de la población de la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS).

Uno de los fines es darle continuidad a las acciones de gobernabilidad que se han venido ejecutando con el apoyo del pueblo y gobierno de Cataluña del 2007 al 2009 a través de la primera fase del proyecto Pana Laka. Además, y debido a factores varios que generan empobrecimiento en la RAAS, el programa coadyuvará al esfuerzo de las diferentes entidades, incluyendo el Sistema de Naciones Unidas, de apoyar el alcance de las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y en especial aquellos objetivos relacionados a reducir la pobreza extrema, desigualdad en las relaciones de Género y que promuevan la autonomía de la mujer. Adicionalmente, y dada las altas vulnerabilidades de las comunidades y las constantes amenazas de los fenómenos hidro meteorológicos, el programa estará orientado a trabajar, de manera conjunta, con las autoridades competentes, en acciones que coadyuven a la disminución de riesgos.

Finalmente, y para asegurar la buena ejecución y los objetivos propuestos se plantea el apoyo al proceso de ordenamiento y administración de los territorios indígenas titulados, en especial en los territorios de Awaltara Luhpia Nani, el territorio Afrodescendiente-Miskitu de Laguna de Perlas y el Territorio de Tasba Pauni. Todos estos procesos irán acompañados del desarrollo de capacidades en temas vinculados a las líneas de trabajo del proyecto.

Metodológicamente, los principales enfoques de esta iniciativa serán: cumplimiento de los Derechos Humanos, con énfasis en el impulso de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; enfoque de equidad de género en comunidades multiétnicas y la gestión para la reducción de riesgos todos ellos aplicados al desarrollo humano sostenible en sociedades multiétnicas.

Con el fin de contrarrestar los factores causantes de la pobreza extrema, se trabajará sobre todo en los siguientes aspectos fundamentales: a) acompañamiento a las comunidades y territorios indígenas titulados en el proceso de ordenamiento territorial y administración de éstos territorios, b) apoyar el potencial productivo de estos territorios y emprendimiento de los y las comunitarios/as para restablecer la seguridad y la soberanía alimentaria, c) promover la asociatividad productiva y creativa ancestral de las comunidades y grupos de comunitarios/as y d) acompañar el fortalecimiento institucional de las autoridades comunitarias, territoriales y regionales.

En aras de reducir los riesgos, se trabajará en la elaboración y ejecución de una estrategia de reducción de riesgos por territorio, y en aplicar los conceptos de reducción de riesgos en los procesos de planificación, formulación y ejecución de proyectos, en especial en aquellos territorios y comunidades con mayor vulnerabilidad.

El marco de trabajo para la generación e implementación de planes de desarrollo y sus articulaciones, será a través del fortalecimiento de instituciones/organizaciones sólidas que dirijan éste proceso, dando coherencia, concreción y seguimiento a dichos planes. Para tales fines, el programa promoverá la financiación directa de las contrapartes, a través de traspasos de fondos a los Consejos Regionales para que éstos a su vez, a través de convenios, con los gobiernos territoriales y/o comunitarios, apoyen las acciones en los territorios y comunidades, con el fin de evitar la intermediación, y de esa forma garantizar que los recursos sean utilizados de manera directa por las/los beneficiarios.

La base principal para lograr los objetivos específicos del proyecto y alcanzar los resultados propuestos, se fundamenta específicamente en:

- ✓ El diálogo entre los diferentes niveles de gobierno, territorios y grupos étnicamente diferentes.
- ✓ La aplicación de normas y leyes según corresponda.
- ✓ La justicia social en especial la equidad de género
- ✓ Intercambio de experiencia
- ✓ Participación voluntaria previamente informada

2.3 Socios y participantes en el proyecto

En esta iniciativa se distinguen los participantes directos e indirectos, así como los socios nacionales y de la cooperación internacional, que jugarán un rol muy importante en la ejecución y la sostenibilidad de este proceso.

Los socios del proyecto serán:

- ✓ Gobierno Regional Autónomo de la RAAS (Consejo Regional y Coordinación de Gobierno Regional).
- ✓ Gobiernos Territoriales/Comunales de la RAAS
- ✓ Territorio de las Diez Comunidades Indígenas y Afrodescendientes de la Cuenca de Laguna de Perlas (10 Comunidades)
- ✓ Territorio Tasbapaunie y Marshall Point (2 Comunidades)
- ✓ Territorio Hijos e Hijas del Río Grande de Matagalpa (8 Comunidades)

Los participantes con quienes se estará estableciendo comunicación y coordinación para el desarrollo del proyecto son:

Por el Gobierno Central:

- ✓ Secretaría del Consejo de Desarrollo de la Costa Caribe (SCDC)
- ✓ A nivel de la Región Autónoma Atlántico Sur (Nivel Regional)
- ✓ Consejo Regional.
- ✓ Junta Directiva
- ✓ Comisiones de Autonomía, Comisión de la Mujer, Niñez y Adolescencia, Económica, de Asuntos Municipales, Recursos Naturales y de Modernización
- ✓ Coordinación de Gobierno Regional
- ✓ Secretaría Económica, Asuntos Municipales
- ✓ Secretaría de la mujer, niñez y adolescencia.
- ✓ Secretaría de Planificación Regional (SEPLAN)
- ✓ Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente (SERENA)

A nivel de los municipios que forman parte de la RAAS

- ✓ Gobiernos Municipales
- ✓ Alcaldes y Concejos Municipales
- ✓ Unidades técnicas de planificación

A nivel de Gobiernos Territoriales y Comunales

- ✓ Gobiernos Territoriales
- ✓ Gobiernos Comunales

A nivel de la sociedad civil y comunitaria

- ✓ Organizaciones de Base
- ✓ Universidades Regionales
- ✓ ONG regionales
- ✓ Organizaciones de mujeres indígenas y étnicas
- ✓ Consejo Ecuménico Regional

2.4 Coordinación de la presente iniciativa con Agencias de la Cooperación Internacional

Este proyecto establecerá coordinaciones con diferentes agencias de cooperación presentes actualmente en la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS), entre las cuales se encuentran:

- a. Agencias del Sistema de Naciones Unidas, SNU (UNICEF, OPS, PMA, UNIFEM, ONUDI): Para las Agencias del Sistema de Naciones Unidas este proyecto es una oportunidad para desplegar y coordinar esfuerzos alrededor del apoyo al Gobierno de Nicaragua para establecer las bases del esfuerzo mancomunado para lograr las metas trazadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio para esta parte del país. Específicamente y desde la experiencia del Proyecto Pana Laka, se estableció coordinaciones con las diferentes agencias del Sistema de Naciones Unidas, mediante el apoyo técnico y financiero para lograr el financiamiento de los Programas Conjuntos de Género, Programa de Gobernabilidad Económica del agua y Programa de Cultura y Desarrollo, mismos que suman aproximadamente US\$ 9 millones de dólares para la RAAS.
- b. Instituciones Financieras Multilaterales: Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial: Los proyectos en ejecución y futuros que estos organismos impulsen en la Costa Caribe, los cuales apoyan el desarrollo integral de las comunidades de esa región del país.
- c. Otras Agencias de cooperación internacional especialmente el Gobierno Autónomo de Valencia (Junta de Andalucía) en el tema de Violencia y Género, financiado por AECID.

III. Objetivos y resultados del programa

3.1. Objetivo general:

Mejorar el nivel y calidad de vida de las/os pueblos Afrodescendientes e Indígenas de la Región Autónoma del Atlántico Sur a través del apoyo al fortalecimiento institucional, el impulso del desarrollo humano sostenible, el respeto de los derechos humanos y la equidad de género.

3.2. Objetivo específico 1

Contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los gobiernos territoriales/comunales y Consejo Regional, asegurando la participación de calidad y de forma equitativa de mujeres y hombres en la gestión pública, la toma de decisiones de forma directa, con consentimiento libre, previo e informado.

A) Asistencia técnica transversal Gobierno Autónomo de Cataluña/Regiones Autónomas de Nicaragua

A diferencia de la primera fase del Proyecto Pana Laka, en la que se realizó un Intercambio Internacional y una Capacitación puntual sobre la Autonomía de Cataluña, el Proyecto Pana Laka II/NUMADA 2010-2012 buscará fortalecer la Asistencia Técnica Transversal y de largo plazo por parte del Gobierno Autónomo de Cataluña, a través de la Agencia de Cooperación para el Desarrollo – ACCD con la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS), especialmente el Consejo Regional.

Se espera que la Agencia Catalana pueda contribuir dentro del Gobierno Autónomo de Cataluña, a establecer coordinaciones de carácter técnico con instituciones universitarias e instituciones públicas y centros de documentación, donde se puedan brindar asistencias técnicas a los Gobiernos Autónomos de la Costa Caribe de Nicaragua.

Esta Asistencia Técnica transversal está concebida en tres aspectos fundamentales que deberían regir el proceso de Cooperación entre los que se menciona:

- a) El Intercambio de Experiencias entre los procesos autonómicos de ambos Gobiernos, que incluya intercambios internacionales, nacionales en todos los aspectos que conciernen al desarrollo y consolidación del proceso autonómico en las Regiones Autónomas y que se plasman en el presente Documento de Proyecto.
- b) El Intercambio de Información Técnica que permita alimentar los Centros de Documentación Regionales y Centros de Documentación Territoriales y Comunitarios para incrementar el conocimiento de procesos de relevancia. Dentro del Intercambio de Información Técnica se debe considerar la implementación de programas de capacitación y postgrados a Docentes y Funcionarios de las Regiones Autónomas RAAN y RAAS.
- c) La Asistencia Técnica del Gobierno Autónomo de Cataluña en las temáticas abordadas en el presente Documento de Programa y que reúne una serie de aspectos aun no desarrollados en las Regiones Autónomas. La Asistencia Técnica debería involucrar a Especialistas de Universidades, Organismos No Gubernamentales, Instituciones Públicas e Instituciones Privadas del Gobierno Autónomo de Cataluña. Dicha Asistencia Técnica debería realizarse a través de asesorías puntuales y programas de capacitación técnica. El Consejo Regional Autónomo de la RAAS ha considerado que dicha Asistencia debería estar enfocada a los Sistemas de Financiamiento Autónomo y Sistemas de Información Regional.

Se considera importante que dentro de los 5 Resultados Esperados se pueda contar con la asistencia técnica transversal de la Cooperación Catalana en los siguientes aspectos:

1. Fortalecimiento Institucional de los Gobiernos Comunales y Territoriales;
2. Sistema de Comunicación e Información Regional Territorial y Comunitario;

3. Fortalecimiento de la Gestión Pública Autonómica Organizativa y Funcional de los Consejos Regionales;
4. Implementación de Mecanismos para asegurar la Descentralización, Regionalización de las Finanzas Publicas Regionales;
5. Fortalecimiento de un Programa de Investigación para el Desarrollo Regional y Autonómico.

3.3. Resultados Esperados

1. Resultado Esperado 1: Fortalecimiento Institucional de los Gobiernos Territoriales y Comunales.

a) Breve Marco Conceptual

Las autoridades de las comunidades indígenas y afrodescendientes de la Costa Caribe de Nicaragua, existen desde la formación de las mismas comunidades aun cuando varían de una comunidad a otra por las diferencias peculiares de cada una de ellas. A través de su historia, esas personalidades han sido los responsables de dictar las reglas sobrevivencia de sus habitantes establecer las normativas de funcionamiento y ejercer las medidas disciplinarias cuando sean necesarias para garantizar la continuidad de estas sociedades.

La naturaleza ha sido para ellos el mejor maestro ya que dentro de estos órganos no se destacan los niveles de escolaridad sino, el liderazgo que se demuestra desde edad temprana así como la adscripción y lealtad al grupo que pertenece. Esto elementos han servido hasta hace poco (antes de la aprobación de la ley 445) como potenciales criterios de selección de síndicos, Wihtas, Consejos de Ancianos y los Consejos Comunales, que con sensibilidad, sabiduría y gran aceptación de sus comunidades han sabido guiar a estos pueblos a de su identidad cultural y proteger los recursos naturales que forman parte de su base fundamental de subsistencia y desarrollo aun sin algún regla escrita.

Con la aprobación y publicación de la ley 445 las comunidades indígenas y pueblos étnicos han estado en un proceso de elecciones de nuevas autoridades, así como el establecimiento y aprobación de las normativas (reglamento interno) que regula su quehacer. En algunos casos, se conformaron Gobiernos Territoriales (alianza entre autoridades de varias comunidades) para administrar el proceso de demarcación del territorio que pertenece a un bloque de comunidades en otros se ha decidido por un proceso individual.

En la actualidad en la RAAS existen cuatro gobiernos territoriales conformados e inscritos oficialmente ante el Consejo Regional Autónomo del Atlántico Sur, quienes hacen reclamos de títulos y demarcación territorial. En este proceso cada uno de ellos lleva su propia dinámica y por ende niveles de avances diferentes, siendo estos:

a) El Gobierno de Awaltara Luphia Nani Tasbaya (El territorio de los Hijos e Hijas del Rio Grande de Matagalpa): Está conformado por 16 comunidades indígenas Misquitas, Ulwas/Mayangna y Mestizas. Hasta la fecha, es el único territorio que ha logrado su titulación.

b) El Gobierno Territorial de las Doce Comunidades Indígenas y Afrodescendientes de Laguna de Perlas: Está constituido por doce comunidades Misquitas, Creoles y Garifunas, siendo estas: Marshall Point, Tasbapaunie, Orinoco, La Fe, Brown Bank, Kahkabila, Laguna de Perlas, Awas, Raitipura, San Vicente,

Halouwer, Set Net Point. En términos de demarcación territorial actualmente cuentan con un diagnóstico para la demarcación y titulación.

c) El Gobierno Territorial Rama Kriol (GTR-K). Está conformado por ocho comunidades indígenas Rama y una comunidad afro-descendiente - Kriol. A pesar de no contar aún con el título de propiedad ya cuentan con varios instrumentos de gestión para el desarrollo territorial entre ellos: a) la política de convivencia con los terceros, b) el modelo de educación Rama-Kriol, y c) la estrategia para el desarrollo territorial.

d) El Gobierno Creole de Bluefields. No tiene comunidades y no tienen diagnóstico, aunque su expresan verbalmente que su reclamo de territorio se extiende al municipio de Bluefields, El Rama y Nueva Guinea.

El Proyecto Pana Laka II/NUMADA continuará apoyando al Gobierno de Awaltara Luphia Nani Tasbaya (Territorio de los Hijos e Hijas del Rio Grande de Matagalpa) y el Gobierno de las Doce Comunidades Indígenas y Afrodescendientes de la RAAS y dentro de los productos esperados se plantea una visión territorial definida. Para eso, es necesario que estos territorios y comunidades tengan definidos y delimitados los derechos de propiedad sobre la tierra, lo que conlleva a impulsar sendos procesos de negociación con los "terceros". La definición de estos derechos de propiedad implica realizar estudios sobre los recursos naturales de estos territorios, (bosques, pesca, minas, fuentes de agua, recursos eólicos e hidroeléctricos) que sirvan de base para la elaboración de una estrategia de desarrollo territorial y a su vez crear los respectivos mecanismos para la administración de recursos naturales y recursos financieros. Para esto se requiere que los Gobiernos Comunales y Territoriales cuenten con los respectivos instrumentos técnicos, financieros y jurídicos necesarios para mejorar las condiciones de vida armoniosamente.

Productos

1.1. Un sistema único de elecciones comunitarias y territoriales para la Región Autónoma del Atlántico Sur.

Con el sistema único de elecciones, se pretende realizar un Diagnóstico de la situación electoral comunitaria en toda la RAAS, que incluya un análisis de las certificaciones emitidas por la Secretaría del Consejo Regional y que permita a la Junta Directiva del CRAAS, diseñar un calendario, y los mecanismos de seguimiento a estos procesos teniendo como base los Reglamentos Internos de cada una de las comunidades indígenas y afrodescendientes.

1.2. Fortalecimiento de la Oficina de Enlace y Registro Comunitario en el Consejo Regional.

La rehabilitación o construcción de una Oficina de Enlace en el Consejo Regional, permitirá establecer vínculos más estrechos y de comunicación del consejo como institución y sus concejales con los territorios seleccionados. Se busca contratar dos técnicos de enlace, uno por cada territorio, que tengan capacidad de asesorar y acompañar a las autoridades territoriales y comunales en la búsqueda de soluciones a las problemáticas del desarrollo territorial.

1.3. Las Estrategias de Desarrollo Territorial de los territorios "Hijos e Hijas del Rio Grande de Matagalpa" y "Diez Comunidades Indígenas y Afrodescendientes de Laguna de Perlas".

Hasta la fecha se han elaborado Planes de Acción de los Gobiernos Territoriales, pero aun se requiere elaborar estrategias de desarrollo del territorio. Por ejemplo, en el caso de Awaltara Luhpia Nani, este es un territorio con una superficie de 240,000 hectáreas, donde se asientan un total de 16 comunidades. Por la extensión del territorio, es necesario establecer una estrategia para el desarrollo territorial, sobre la base del uso del suelo, sus recursos naturales y la administración y normativas para el usufructo de dichos recursos. La elaboración de estas estrategias plantea partir de los planteamientos que tiene los planes nacionales, sectoriales, regionales y municipales para los territorios. En base estos planteamientos, se sistematizará los mismos para los territorios para que las autoridades pueden complementar ideas para mejorar el proceso de desarrollo territorial pero también para hacer incidencia a fin de que los planes se realicen o se modifiquen en base a los intereses locales.

1.4. Reglamentos internos comunitarios y territoriales, normativas e instrumentos administrativos y financieros.

El Proyecto Pana Laka en su primera fase, contribuyó a divulgar los reglamentos internos en las comunidades Rio Abajo, del territorio de Awaltara y que suman 8. Sin embargo, se requiere que el resto de comunidades elaboren, discutan y aprueben sus reglamentos internos comunitarios. Igualmente, es necesario, continuar con el proceso de elaboración y aprobación del Reglamento Interno del Gobierno Territorial y definir las normativas financieras para las 16 comunidades y del territorio en su conjunto.

1.5. Fortalecimiento de los procesos de Gestión y Traspaso de Gobiernos Comunales y Territoriales.

El Proyecto Pana Laka en su primera fase, contribuyó a formular la Memoria de Gestión y Traspaso de la Comunidad de Tasbapaunie. La percepción de las autoridades y población es que eso, ha significado un paso importante en el proceso de rendición de cuentas y transparencia a nivel de las comunidades, por lo que en su segunda fase se pretende promover estos procesos en las comunidades de Laguna de Perlas, Karawala y Sandy Bay Sirpi.

2. Resultado Esperado 2: Sistemas de Información y Comunicación Regional, Territorial y Comunitario

a) Breve Marco Conceptual

Los Sistemas de Comunicación e Información Regional, Territorial y Comunitario, representaran el principal mecanismo para mejorar los niveles de comunicación y coordinación entre los diferentes niveles de Gobierno, pero también pretende establecer espacios físicos dentro de la infraestructura de los Gobiernos Territoriales para el Centro de Documentación e Información Territorial donde se almacenen de forma física y digital toda la información, investigaciones y documentos de interés para las comunidades que también funcione como centro de referencia para estudiantes y población en general bajo un concepto de Biblioteca Territorial.

En el Proyecto Pana Laka en su primera fase, este concepto se concibió de manera aislada para cada uno de los órganos de gobierno autónomo y con la presente propuesta se pretende articular ambos esfuerzos con el fin de mejorar la imagen corporativa del Consejo Regional y los Gobiernos Territoriales y Comunales.

Este Sistema de Información y Comunicación del Consejo Regional está fundamentado en crear un flujo informativo sostenido y abundante para mantener informada a la sociedad o el grupo social meta de esta política que lleve a mantener un estado de opinión pública capaz de crear consensos, lealtades y motivar voluntades hacia los objetivos de la gestión pública autonómica, buscando la construcción de una agenda consensuada de asuntos de interés común, desde la agenda de la gestión pública autonómica, los territorios, comunidades y la nación nicaragüense. Para eso se pretende involucrar a medios de comunicación masivos nacionales y regionales así como la red de periodistas que opera en la región. Con este sistema se pretende facilitar el desarrollo de nuevos medios e instrumentos que contribuyan a ampliar las redes y estrategias de comunicación para las instituciones autonómicas y tutelar, a través de programas, proyectos, decretos o leyes iniciativas dirigidas a preservar las manifestaciones culturales, educativas y comunicacionales de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas de la Costa Caribe.

La estrategia de comunicación de las instituciones autonómicas, interna y externamente, debe servir para difundir las experiencias, inquietudes y avances de la gestión autonómica, y como instrumento de monitoreo y evaluación de otras formas de comunicación y sobre todo para estimular y garantizar la participación libre, previa e informada de la ciudadanía y comunidades de la RAAS en el funcionamiento del gobierno regional de la RAAS.

Productos

1.1. Los Centros de Documentación e Información Territorial/Comunitario.

Conceptualmente se considera establecer vínculos y firma de acuerdos y convenios entre el Centro de Documentación de la Asamblea Nacional, el Centro de Documentación del Consejo Regional y estos a su vez con el Centro de Documentación e Información Territorial de tal manera que exista un flujo de información referente a leyes, decretos, reglamentos y otra documentación de interés que permita a la población mantenerse informada y documentada en temáticas de interés común.

Se acondicionarán los espacios dentro de las Oficinas de los Gobiernos Comunales que fueron mejoradas y construidas durante el Proyecto Pana Laka en su primera fase en las comunidades de Karawala, Orinoco, Sandy Bay, Tasbapaunie y Laguna de Perlas, con el fin de que los Gobiernos Comunales y Territoriales tengan un espacio físico donde almacenar información de interés.

1.2. Fortalecimiento de iniciativas locales de comunicación regional, territorial y comunitaria.

A nivel de las comunidades y sus gobiernos comunales y territoriales han existido una serie de iniciativas para la elaboración de Boletines Comunitarios, Territoriales y Regionales, así como Programas Radiales el cual representa un mecanismo para el proceso de informar y rendir cuentas a la población sobre la gestión realizada.

Igualmente, a nivel regional la implementación de la estrategia regional de comunicación elaborada en el Proyecto Pana Laka en su primera fase, requiere aun de elementos que requieren ser implementados.

1.3. Mantenimiento y actualización de la página Web del Consejo Regional RAAS.

Se requiere que la página web y la red interna de comunicación sean mantenidas, como parte de la continuidad al proceso de implementación del Centro de Información Regional, iniciado por el Proyecto Pana Laka en su primera Fase. En este se pretende recopilar información de interés regional y ponerla en

línea, procesos de capacitación técnica al personal y financiamiento de investigaciones y estudios regionales basado en indicadores aprobados y validados a nivel regional.

3. Resultado Esperado 3: Fortalecer la Gestión Pública Autónoma Organizativa y Funcional de los Consejos Regionales

a) Breve Marco Conceptual

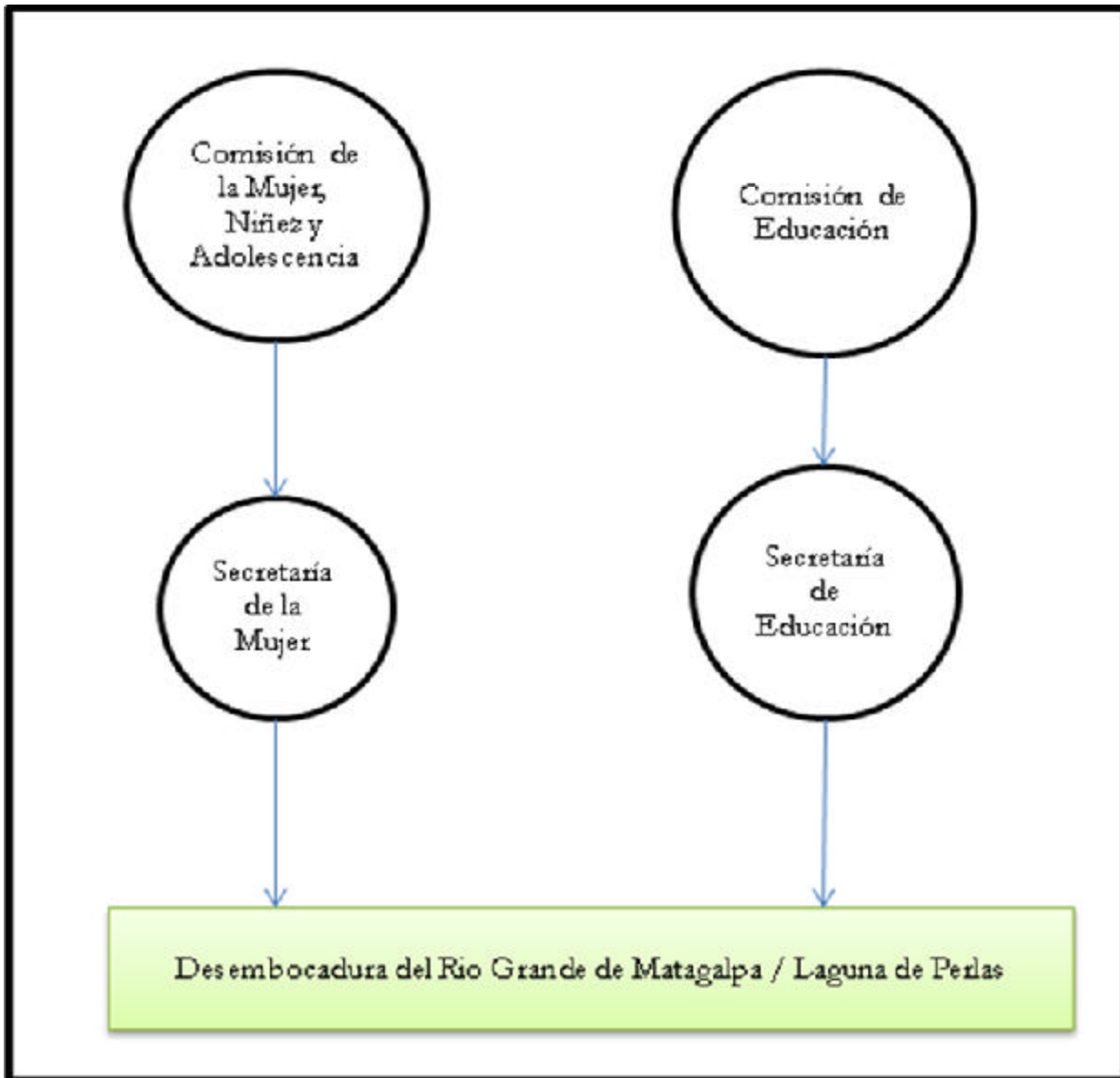
El concepto de modernizar la Gestión Pública del Consejo Regional, radica principalmente en un proceso de "articulación y coordinación", considerando que se debe clarificar mejor las atribuciones y funciones de las Comisiones Permanentes, considerando también que los Concejales están dispersos en los territorios lo que hace compleja la celebración de reuniones plenarias de las comisiones.

La modernización del Consejo Regional de la RAAS, estará basada en tres conceptos primordiales que permitan lograr una mayor eficiencia y capacidad de respuesta a las demandas y necesidades de los grupos más vulnerables, siendo estos:

a) Políticas públicas a nivel territorial

El trabajo conjunto de Dos Comisiones Permanentes del Consejo Regional, estará estrechamente coordinado con 2 Secretarías Ejecutivas del Gobierno Regional y apoyando acciones directas en los territorios de La Desembocadura del Río Grande y Laguna de Perlas, tal como se muestra en el esquema:

- b) La Comisión Permanente de la Mujer, Niñez y Adolescencia y la Secretaría de la Mujer: El trabajo conjunto permitirá fortalecer los niveles de planificación conjunta de la Coordinación de Gobierno y el Consejo Regional en los temas relacionados a la Mujer, Niñez y Adolescencia, pero enfocados a los territorios de Laguna de Perlas y La Desembocadura del Río Grande. En estos territorios, estos grupos son altamente vulnerables y desprotegidos y se requiere de políticas públicas enfocadas a mejorar sus condiciones de vida.
- c) La Comisión Permanente de Educación y la Secretaría de Educación: A través de estas instancias se pretende fortalecer los niveles de coordinación entre la parte ejecutiva y la parte legislativa del sistema autónomo. Durante la primera fase del Proyecto Pana Laka fue posible conocer las deficiencias en términos educativos y se requiere que el Consejo Regional y la Coordinación de Gobierno ejerzan acciones para mejorar las condiciones educativas de estas comunidades.



d. Acuerdos de Gobernabilidad y Desarrollo

Como parte de la gestión del Consejo Regional se buscará promover el dialogo y la concertación entre las diferentes autoridades existentes en tres municipios donde ha hecho trabajo previo el Proyecto Pana Laka en su primera fase. Estos son: Laguna de Perlas, La Desembocadura del Río Grande y La Cruz del Río Grande, donde los Concejales Regionales, Municipales, Alcaldías, Gobiernos Comunales y Territoriales juegan un papel importante para el Desarrollo Territorial.

Territorios y Municipios	Concejales Regionales/Circunscripciones	Consejos Municipales y Alcaldes	Gobiernos Comunales	Gobiernos Territoriales	Total de Autoridades por Territorio
Laguna de Perlas	6	4	12	1	22
La Desembocadura del Río Grande	3	4	8	1	15
La Cruz de Río Grande	3	4	8	1	15

Estos municipios son los más alejados de la sede regional de la RAAS, con mayores dificultades de acceso y mayores problemas de comunicación, con los más altos índices de pobreza y donde las acciones de los programas y proyectos resultan insuficientes debido a la falta de coordinación entre los diferentes niveles de autoridad.

- e. Fortalecimiento de capacidades organizativas, procedimentales y de equipamiento del Consejo Regional.

A nivel del Consejo Regional, es necesario continuar el fortalecimiento de las capacidades administrativas financieras y de infraestructura, que permitan dar respuestas más acertadas a las demandas de la población. El proceso de Fortalecimiento de la Gestión Autónoma, incluye procesos de capacitación al personal técnico, concejales regionales y equipamiento para el buen funcionamiento del Personal.

Productos:

- a) Fortalecimiento de la Gestión de la Comisión Permanente de la Mujer, Niñez y Adolescencia del Consejo Regional en los territorios seleccionados.
El Consejo Regional cuenta con 14 comisiones de las cuales, en este producto se trabajará en el fortalecimiento de la Comisión de la Mujer, Niñez y Adolescencia con el fin de asegurar la transversalidad del tema de género en el trabajo del Consejo Regional y la Coordinación de Gobierno en los territorios y comunidades de la Región.
- b) Fortalecimiento de la Gestión de la Comisión Permanente de Educación en los territorios seleccionados.
La Comisión de Educación es una de las comisiones claves en la Región, puesto que se encarga de impulsar el Sistema Educativo Autónomo Regional (SEAR). El SEAR, tiene como objetivo fundamental revitalizar las lenguas originarias y desarrollar un sistema educativo que impulse el desarrollo de la región y el fortalecimiento de la autonomía regional a partir de las lenguas originarias. El tema multicultural y multilingüe es la piedra angular para impulsar el desarrollo digno con equidad.
- c) Acuerdos de Gobernabilidad de Desarrollo Territorial y Mecanismos de Coordinación.
Los retos de la autonomía regional son gigantescos y por lo tanto se requiere de la participación de todos los actores para impulsar el desarrollo con equidad, por ello la coordinación interinstitucional y la participación es fundamental en este proceso.

IV. Riesgos

4.1. Análisis de riesgos

Tal como se mencionó en capítulos anteriores, la Costa Caribe de Nicaragua, por su historia, geografía, agro-ecología, culturas, relaciones interétnicas y política se diferencia al resto del país. Es una región abundante en recursos naturales, biodiversidad, y de extraordinaria riqueza cultural, identidades étnicas y lenguas. El régimen de autonomía regional es un proceso institucional y político en consolidación que pocos pueblos indígenas de la sub-región mesoamericana poseen. El reconocimiento del Estado de Nicaragua de los derechos de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas que conviven en esa región del país, a través del Estatuto de Autonomía, patentiza la fortaleza política de esos pueblos.

No obstante, según el Informe de Desarrollo Humano (IDH) 2005, el índice de desarrollo humano de la Costa Caribe del 2005, es uno de los más bajos del país. En la RAAS este índice es de 0.454. A pesar del Estatuto de Autonomía, el IDH, informa que las estructuras de Gobierno de las Regiones Autónomas son poco creíbles para la población indígena, afro descendientes, y mestiza de la Costa Caribe, esto también es aplicable a la RAAS.

Debido a sus condiciones ecológicas, geográficas, la amenaza de fenómenos hidrometeorológicos es constante en esa parte del país. Ejemplo concreto es el huracán Juana y el Beta. El primero desoló a la RAAS en el año 1998, y el segundo de menor intensidad afectó la parte Norte de la RAAS en el año 2005.

El estado de los caminos y la infraestructura en general es precario. Históricamente, el Estado nacional ha sido excluyente en sus políticas públicas hacia las regiones autónomas. Esa situación ha mejorado paulatinamente en los últimos 2 años. Sin embargo, la intervención del gobierno central depende en gran medida de la discrecionalidad y voluntad política de los gobiernos y de las fuerzas políticas que representan.

Lo anterior se refleja en altos niveles de fragilidad y vulnerabilidad en la que viven los habitantes de la Costa Caribe de Nicaragua.

Los riesgos para el trabajo en la Costa Caribe son altos. Entre ellos podemos enumerar:

- Riesgos de naturaleza ecológica y geográfica debido a los cambios climáticos, tormentas y huracanes;
- Riesgos étnico-culturales que siendo expresión de fortaleza y riqueza representan también riesgos y tensiones, dependiendo del contexto, y políticas con que se aborden. La multiétnicidad, pluriculturalidad y el multilingüismo, así como la construcción de formas de ciudadanía acordes, constituyen un verdadero desafío para las políticas de gobernabilidad del gobierno central y gobiernos autónomos;
- Riesgos históricos y políticos vinculados a las relaciones interculturales y a los diferentes niveles de gobierno y autonomía. Existen tensiones históricas y políticas entre el Estado Nacional y las Regiones Autónomas, en particular con la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS), debido a que en la actualidad el partido político que gobierna la región es diferentes al partido del Gobierno de Nicaragua;
- Riesgos institucionales, debido a las características propias, ya explicadas, de los niveles de autoridad y la desarticulación territorial del régimen autonómico regional.

Esta situación supone aspectos adversos para cualquier intervención en la Costa Caribe y en especial en la RAAS. Por ello, en éste proyecto se refleja en la sección II del marco estratégico que se presenta a continuación. Además, se enuncian pasos concretos para la Estrategia de Intervención con el fin de mitigar los efectos de estos riesgos.

El costo de la vida en la RAAS es un 40% más alto que en el resto de Nicaragua y continúa incrementándose, afectando así los costos estimados en el presupuesto del proyecto. Esto puede obligar a concentrar esfuerzos y bajar el número de participantes en actividades como capacitaciones y transporte.

V. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

Resultado del MANUD: Capacitadas y desarrolladas las contrapartes y actores del gobierno local en las áreas urbanas/rurales para la formulación de la política, entrega de servicio y manejo de los recursos.

RESULTADO DEL CPD: Fortalecida la institucionalidad democrática que promueva la construcción de ciudadanía, el empoderamiento de los sectores más empobrecidos, la prevención de conflictos, respetando las identidades culturales.

RESULTADO DEL CPD: Se fortalecen las capacidades institucionales y técnicas mediante la modernización de políticas públicas de apoyo a la descentralización para el desarrollo local.

La matriz de marco lógico del proyecto se encuentra en el Anexo 1.

Estrategia de Asociación:

La estrategia del proyecto es de ejecución nacional. El proyecto podrá complementarse con otras iniciativas en marcha, especialmente el mismo trabajo del PNUD a través de sus proyectos "Desarrollo de Capacidades para la promoción del Desarrollo Humano en la Costa Caribe de Nicaragua y "Modernización de la Asamblea Nacional".

El PNUD junto con los Consejos Regionales estará en la búsqueda continua para encontrar espacios y oportunidades de coordinación y asociación a fin de alinear los recursos hacia los objetivos de desarrollo de la región y mejorar la capacidad de las regiones para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Como socios potenciales se consideran las agencias del Sistema de Naciones Unidas (SNU): UNICEF, OPS, PMA, UNIFEM y ONUDI; Instituciones Financieras Internacionales como: Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial; así como la cooperación del Gobierno Autónomo de Andalucía.

VI. ARREGLOS DE GESTION:

6.1. Dirección y aseguramiento financiero del proyecto

El proyecto tendrá una duración estimada de 36 meses y será ejecutado bajo la modalidad de Implementación Nacional. En su calidad de asociado en la implementación, el Consejo Regional Autónomo del Atlántico Sur (CRAAS), se responsabilizará ante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por la dirección del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados previstos y el uso eficaz y eficiente de los recursos asignados de acuerdo a metas y montos acordados trimestralmente.

De conformidad con las decisiones y directrices de la Junta Ejecutiva del PNUD, a la contribución de costos compartidos se le aplicará por parte del PNUD un 8% (Ocho por ciento) en concepto de costos indirectos de la implementación del programa. Los recursos financieros de este programa serán administrados de acuerdo al reglamento financiero del PNUD. Durante la ejecución del programa, las actividades del mismo se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados.

Cuadro No. 1
Estimación de fondos (euros) por año

Donante	Código del Donante en ATLAS	Año 1	Año 2	Año 3	TOTAL
ACCD	10469	150,000.00	150,000.00	150,000.00	450,000.00
TOTALES		150,000.00	150,000.00	150,000.00	450,000.00

Así mismo el CRAAS asignará al proyecto un monto de US\$15,000.00 (Quince mil dólares), como aporte en especie para garantizar la ejecución del proyecto. Por tanto, este aporte es considerado como una contrapartida para la ejecución del presente proyecto.

Si el pago se efectúa en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de hacerse efectivo dicho pago. Si antes de la total utilización por el PNUD del importe abonado hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, el valor del saldo de fondos no utilizados se ajustará en consonancia.

Si, en ese caso, se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo de fondos, el PNUD informará al Donante, con miras a determinar si el Donante ha de aportar más financiación. Si no se dispusiera de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al programa/proyecto.

La contribución se depositará en la cuenta especificada en el Acuerdo de Financiación.

El PNUD acompañará la dirección y orientación del proyecto, para contribuir a maximizar el alcance, impacto y calidad de sus resultados. Así mismo el PNUD, en su rol de administrador de fondos, se responsabilizará ante el Administrador de la Organización por asegurar el uso de los recursos de acuerdo con los objetivos del documento de proyecto y respetando los principios rectores del PNUD: transparencia, competitividad, eficiencia y economía. El PNUD pone a disposición del Programa un Oficial de Programas como Garante del Proyecto para cumplir funciones de supervisión y de monitoreo del Plan Anual de Trabajo.

La figura de Director Nacional del Proyecto para este Programa, será representado por el/la representante del CRAAS, quien tendrá como responsabilidad la implementación del mismo.

Se creará una **Junta del Proyecto** integrada por el/la representante del Consejo Regional de la RAAS, un funcionario del PNUD y un funcionario del ACCD-Nicaragua, que se reunirá semestralmente o las veces que estimen convenientes para asegurar la eficiencia y transparencia en la implementación del Proyecto. La Junta tomará decisiones de gestión cuando sea necesario, o en el caso de que el margen de tolerancia (tiempo y/o recursos financieros) del proyecto haya sido excedido.

La ejecución del programa, incluyendo la adquisición de mobiliario, vehículos, libros y otros bienes, así como la contratación de consultores, expertos y docentes, será responsabilidad del CRAAS, de acuerdo con este documento de programa y el plan anual de trabajo (PAT).

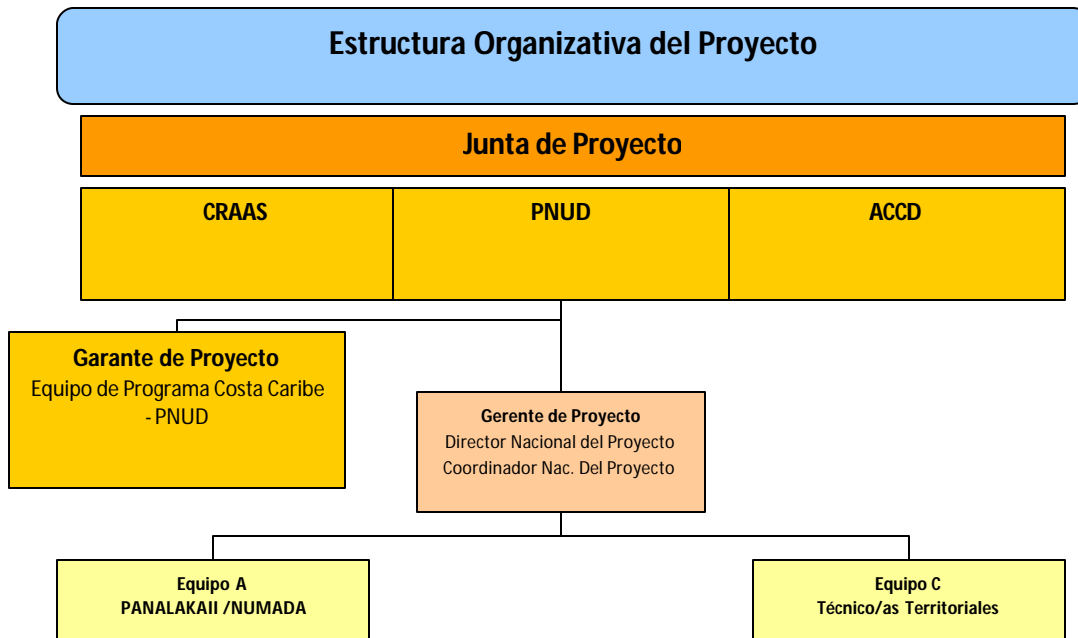
6.2. Arreglos de ejecución de fondos

Este programa será ejecutado bajo las formas armonizadas de transferencia de efectivo (HACT por sus siglas en inglés) y usará el formato “Solicitud de Fondos y Rendición de Gastos” (FACE por sus siglas en inglés). La modalidad de transferencia de fondos (avance de fondos, pagos directos o reembolsos) será acordada entre el PNUD y el CRAAS. El CRAAS deberá designar a la o las personas que tendrán la firma autorizada para solicitar fondos y certificar gastos. Los fondos para alcanzar los productos que corresponden a monitoreo, seguimiento técnico y financiero, auditoría y evaluación serán delegados al PNUD.

6.3. Estructura del Programa

Gerencia

El Proyecto contará con la estructura gerencial requerida por el PNUD para la ejecución de Proyectos:



Las funciones y roles de las diferentes instancias se definen a continuación:

Instancia: Junta Directiva del Proyecto (JP):

La Junta Directiva del Proyecto (JP) tendrá la responsabilidad general de los resultados del Programa. Supervisará, brindará orientación, estratégica y aprobará el Documento de Proyecto incluyendo revisiones subsiguientes, Plan de Trabajo y Presupuesto Anual. La JP será presidida por un representante del Área

Costa Caribe del PNUD – Nicaragua, un representante del ACCD en Nicaragua y el representante del Consejo Regional RAAS:

La JP se reunirá semestralmente, pudiéndose reunir extraoficialmente cuando así se requiera.

Integrantes:

- Representante de ACCD - Nicaragua.
- Un representante del PNUD.
- Un representante del CRAAS.

Funciones:

- a. Revisar y endosar el Documento de Proyecto, los Planes de Trabajo y Presupuestos Anuales presentados por el equipo de trabajo; asegurar que los mismos sean conformes a los requerimientos del ACCD y el PNUD, y en consonancia con la calidad establecida en el documento de proyecto y/o actas de acuerdos de la JP.
- b. Aprobar los mecanismos para elaborar los informes del Proyecto; aprobar el Informe Anual Narrativo.
- c. Revisar el Plan Anual y su Presupuesto.
- d. Aprobar los Planes Anuales de Trabajo.
- e. Analizar las estrategias y acciones del Programa Conjunto para su ejecución.
- f. Coordinar la formulación del Proyecto.
- g. Dar seguimiento a la disponibilidad de recursos comprometidos para el Proyecto.
- h. Recomendar acciones correctivas en caso de problemas en la implementación del Proyecto.
- i. Aprobar ajustes técnicos y presupuestarios al Proyecto.
- j. Asegurar la coordinación general del Proyecto entre las agencias y el beneficiario del proyecto.
- k. Revisar las conclusiones de los resúmenes de informes de auditoría consolidados por el Gerente del Proyecto; resaltar las lecciones aprendidas y discutir periódicamente el seguimiento en relación al impacto del proyecto.

Instancia: Garante del Proyecto

Estas funciones recaen de manera directa en el PNUD y son delegadas al Oficial de Programa y Oficial de Enlace del Área Costa Caribe del PNUD y/o la persona que se delegare en su ausencia.

Integrantes:

- Área Costa Caribe del PNUD

Funciones:

- a. Realizar reuniones mensuales y sesiones especiales, para informarse sobre el avance del proyecto;
- b. Recibir y conocer los informes anuales y auditorías y hacer observaciones a la Junta Directiva del Proyecto;
- c. Recibir y conocer los POA, sus requerimientos presupuestarios, y hacer observaciones sobre los mismos a la Junta Directiva del Proyecto;
- d. Monitoreo in situ del proyecto.
- e. Mantener el diálogo entre el equipo de país del PNUD y ACCD.
- f. Responsable de presentarle, a la Junta Directiva del Proyecto para su aprobación, el proceso para la evaluación anual del proyecto.
- g. Asegurar el monitoreo de los impactos de los componentes en base a los indicadores definidos.

Instancia: Gerente del Proyecto

Se responsabilizará por la gerencia y el seguimiento del proyecto, manteniendo vínculos estrechos con las instancias que tienen responsabilidades en la ejecución directa de cada uno de los componentes. El Director Nacional del Proyecto, funcionará como Gerente del Proyecto, con el apoyo del Coordinador Nacional de las iniciativas financiadas por el PNUD y que actualmente se ejecutan bajo la modalidad NEX en el CRAAS.

Funciones:

- a. Coordinar el proceso de administración física y financiera del Proyecto.
- b. Consolidar los informes de avance y presentarlos ante la Junta Directiva del Proyecto.
- c. Garantizar la ejecución del POA y presupuestos del Proyecto.
- d. Elaborar el acta de reuniones de la Junta Directiva.

Instancia: Equipo Operativo de Apoyo al Proyecto

Tendrán la responsabilidad de garantizar toda la logística para la realización de las actividades previstas en el Proyecto.

Integrantes:

- Equipo PANA LAKA II /NUMADA.
- Unidad Administrativa del CRAAS
- Oficina de Enlace del PNUD en la RAAS

Funciones:

- a. Realizar los procesos de adquisiciones de bienes y contrataciones de consultores;
- b. Tramitar ante el PNUD gestiones de pago por diferentes conceptos contemplados en el PAT;
- c. Apoyar el proceso de formular informes de avance físicos y financieros;
- d. Atender los procesos de auditoría y revisiones al proyecto.
- e. Asegurar la implementación de las actividades del proyecto para el logro de los resultados y productos definidos en el proyecto;
- f. Coordinar la ejecución con y entre los socios implementadores sobre los productos de cada Resultado;
- g. Realizar reuniones mensuales para planificar y garantizar el avance físico y financiero de cada producto, de acuerdo al PAT;
- h. Preparar planes operativos anuales y trimestrales para someterse al Comité de asesores y a la Junta Directiva del Proyecto;
- i. Discutir el progreso de los componentes y toma de decisiones para agilizar la ejecución y coordinación;

Instancia: Equipo operativo territorial

Los miembros de este equipos tendrán la responsabilidad específica obtener cada uno de los resultados y productos mediante la ejecución de las actividades sustantivas previstas en cada uno de los territorios donde interviene el proyecto.

Integrantes:

- Técnicos Territoriales.

Funciones:

- a. Asegurar la ejecución de las actividades y la obtención de productos por territorio atendido.

6.4. Marco de monitoreo y evaluación

Para garantizar el monitoreo, seguimiento y evaluación del proyecto se conformará un comité integrado por representantes del CRAAS, ACCD, PNUD y de los Gobiernos Territoriales Involucrados. Se celebrarán reuniones periódicas y realización de visitas de monitoreo y seguimiento. Se mantendrán reuniones con la ACCD conforme se estime oportuno y se le invitará a las visitas de campo. Se realizarán informes semestrales financieros y sustantivos de los avances del proyecto.

De conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD, el seguimiento y acompañamiento al proyecto se realizará a través de las siguientes acciones:

En el transcurso del año:

- Semestralmente, una valoración de la calidad deberá registrar el progreso hacia el cumplimiento de resultados clave.
- Un registro de problemas será preparado en ATLAS y actualizado por el Coordinador del Proyecto para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio.
- Basado en el análisis inicial de riesgos, se hará un registro de los riesgos preparado en ATLAS. Dicho registro se actualizará regularmente verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Basado en la información anterior registrada en ATLAS, un Informe de Avance Trimestral será presentado por el Coordinador del Proyecto a la Junta Directiva del Proyecto a través del Garante del Proyecto, utilizando el formato estándar disponible.
Un registro de las lecciones aprendidas será realizado por el Equipo Técnico y de Monitoreo durante la vida del proyecto
- Un Plan de Monitoreo será activado y actualizado en ATLAS para dar seguimiento a las acciones gerenciales y eventos claves.

Anualmente:

➤ Informe anual

Un informe anual será preparado por el Coordinador del Proyecto y compartido con la Junta de Proyecto. Como requisito mínimo, el informe anual deberá incluir el formato estándar de informe semestral para el año completo con información actualizada de cada elemento del informe semestral así como un resumen de los resultados alcanzados, a nivel de producto, previamente definidos en las metas anuales.

➤ Revisión Anual del Proyecto

Al finalizar cada año, se revisará el desempeño del Proyecto y se procederá a la formulación y aprobación del el Plan Anual (AWP) para el siguiente año. Esta revisión será impulsada por la Junta de Proyecto y podrá involucrar otros socios de acuerdo a las exigencias de los diferentes actores involucrados. La revisión anual del proyecto, se enfocará en el progreso de los productos y garantizará que los mismos estén alineados con los resultados y efectos pertinentes.

➤ **Gestión de calidad de las actividades-resultado del proyecto:**

Durante el primer mes del proyecto el organismo ejecutor en conjunto con el PNUD elaborará la matriz de ejecución de calidad de resultados del proyecto, el cual formará parte integral del mismo.

6.5. Contexto Legal

Este documento conjuntamente con el CPAP (Plan de Acción del Programa de País) firmado por el Gobierno y el PNUD el cual se incorpora como referencia, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el SBAA (Acuerdo Básico Estandarizado de Asistencia) y todas las provisiones del CPAP aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico Estandarizado de Asistencia, la responsabilidad para la seguridad y protección del socio implementador y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del socio implementador, recae en el socio implementador.

El socio implementador deberá:

- a) Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.
- b) Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del socio implementador, y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El socio implementador acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del documento de proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica: <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

ANEXO

1. Matriz del Proyecto Pana Laka II-NUMADA-RAAS 2010-2012

ANEXO 1

Matriz del Proyecto Pana Laka II-NUMADA -RAAS 2010-2012

Objetivo General: Mejorar el nivel y calidad de vida de las/os pueblos Afrodescendientes e Indígenas de la Región Autónoma del Atlántico Sur a través del apoyo al fortalecimiento institucional, el impulso del desarrollo humano sostenible, el ejercicio de los derechos humanos y la equidad de género.					
Resultados Esperados	Productos	Actividades indicativas de Desempeño	Medios de Verificación	Presupuesto Indicativo ACCD €	Presupuesto ACCD US\$
1. Fortalecida la institucionalidad de los Gobiernos Territoriales y Comunales	1.1. Sistema Único de Elecciones Comunitarias y Territoriales a nivel de la RAAS realizado.	Un Diagnóstico Electoral Comunitario Regional	Convenios	9,000.00	11,406.74
		Un Calendario Electoral Comunitario Regional	Planes de Trabajo		
		Mecanismos de Seguimiento, Coordinación y Comunicación.	Informes		
	1.2. Fortalecida la Oficina de Enlace y Registro Comunitario en el Consejo Regional.	Planos Arquitectónicos y Presupuesto.	Informes	39,402.00	49,939.16
		Manual de Funcionamiento y Procedimiento.	Planes de Trabajo.		
		Oficina Equipada			
	1.3. Estrategias de Desarrollo Territorial realizada.	Plan de Desarrollo Territorial Hijos e Hijas del Rio Grande de Matagalpa	Informes	44,406.24	56,281.57
		Plan de Desarrollo Territorial Doce Comunidades Indígenas y Afrodescendientes de Laguna de Perlas.	Planes de Trabajo.		

	1.4. Reglamentos Internos Comunitarios y Territoriales, Normativas e Instrumentos Financieros finalizados.	14 Reglamentos Internos Comunitarios publicados.	Convenios Planes de Trabajo Lista de Participantes	43,002.00	54,501.90
	1.5. Fortalecido procesos de Gestión y Traspaso de Gobiernos Comunales y Territoriales.	12 Memorias de Gestión y Traspaso de Gobiernos Comunitarios. 4 Memorias de Gestión y Traspaso de Gobiernos Territoriales.	Documentos Informes Planes de Trabajo.	9,600.00	12,167.30
Subtotal				145,410.24	184,296.67
2. Fortalecido el sistema de Información y Comunicación Regional, Territorial y Comunitario.	2.1. Los Centros de Documentación Territorial y Comunitario funcionando.	Funcionando el Centro de Documentación de los Gobiernos Territoriales seleccionados.	Fotografías	8,502.00	10,775.56
	2.2. Implementadas iniciativas locales de comunicación regional, territorial comunitaria.	Boletines y Programas Radiales Comunitarios	Documentos	51,000.00	64,638.68
	2.3. Realizado mantenimiento y Actualización de la página Web del Consejo Regional.	Página Web del Consejo Regional.	Sitio web craas.gob.ni	34,800.00	44,106.46
Subtotal				94,302.00	119,520.70
3. Fortalecida la Gestión Pública Autonómica, Organizativa y Funcional de los Consejos Regionales.	3.1. Fortalecido proceso de Gestión de la Comisión Permanente de la Mujer, Niñez y Adolescencia en los territorios seleccionados.	Plan de Trabajo	Ayudas de Memoria	12,000.00	15,209.12
	3.2. Fortalecido proceso de Gestión de la Comisión Permanente de Educación.	Plan de Trabajo	Ayudas de Memoria	12,000.00	15,209.12
	3.3. Acuerdos de Gobernabilidad de Desarrollo Territorial y Mecanismos de Coordinación implementados.	3 Acuerdos de Gobernabilidad 3 Agendas Mecanismos de Coordinación	Actas de Reunión	37,500.00	47,528.52
Subtotal				61,500.00	77,946.76

4. Garantizada la calidad del cumplimiento de los resultados esperados y objetivo del proyecto /gerencia y administración	Contratación de Equipos Técnicos Papelería oficina realizado.	Contratar Personal Compra de Equipos Pago de oficina Varios	Contratos Equipos Otros	64,251.00	81,433.43
	Monitoreo, seguimiento técnico y financiero, auditoría y evaluación realizada.	Viajes y contrataciones	Contratos, boletos, viáticos.	51,203.76	64,897.07
Subtotal				115,454.76	146,330.50
Total				416,666.67	528,094.63
GMS 8%				33,333.33	42,247.57
Total Fondos ACCD				450,000.00	570,342.20

(*) Contribución ACCD es de €450,000 (€0.789 x \$1.00 tasa de UN mayo 2010)

4. Garantizada la calidad del cumplimiento de los resultados esperados y objetivo del proyecto /gerencia y administración	Contratación de Equipos Técnicos Papelería oficina realizado.	Contratar Personal Compra de Equipos Pago de oficina Varios	Contratos Equipos Otros		40,000.00
	Monitoreo, seguimiento técnico y financiero, auditoría y evaluación realizada.	Viajes y contrataciones	Contratos, boletos, viáticos.		20,000.00
Total Fondos TRAC (PNUD)					60,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO					\$630,342.20